

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ
FUNDADO EN 1905

188

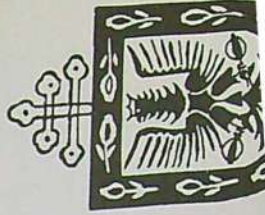
Volumen N° 1

Director: Guillermo Umaña Díaz, Pbro.

JOHANNES PAULUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

enerabilis Fratris Sui Natio S. R. E. Cardinali Revolto Bravo, Archiepiscopo Metropolitae Bogotensi salutem et Apostolicam Benedictionem. Consueverunt Romani Pontifices egressi us sacri ordinis Viri, quos in Praeputium Patrum Collegium cooptaverunt, unum ex titulis assignate templorum, quae in hac alma Urbe excellunt, cuiusmodi titulo volentes etiam te, Venerabilis Sacerdos Noster, decorare, quum in Consistore, hoc ipse die habito, Apostolica potestate Nosstra Presbyterum Cardinalem cernuntur, templum S. Bartholomaei in Insula tibi assignamus. Habebis scilicet omnia privilegia et facultates, omnia quoque et obligationes subibis, quae ad Cardinalium tui ordinis solent propria esse, postquam eisdem sacrae aedis possessionem vel per te vel per alium a delegatarum virum ad normam iuris communis acceperis. Dilectis autem filiis, illius templi rectori atque deo eiusque omnibus, qui eidem sunt addicti, paterne suademus, ut laetissimo te animo suscipiant, colant et obsecrent. Ceterum, Venerabilis Sacerdos Noster, summo dum gaudio afficimur quod, in catholica Ecclesiae sermone affectus, ad superna gerenda negotia Nobis sis auxilio Romanique Sedi honori, eiusdem Deo admoveamus peccatis, ut suis te cumulet dominus, gratia et ope conficiet. Datum Romae, apud S. Petrum, die duodecesimo mensis Iunii, pridie Solemnitatem Sanctorum Petri et Pauli, Apostolorum, Natali Anno millesimo nonagesimo octavo. Pontificatus Nostri decimo.

Joannes Paulus PP. II



CONTENIDO

ACTOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Designación del Sr. Arzobispo de Bogotá como Obispo de la
Santa Fe de Bogotá
Designación de la parroquia de Santa Fe de Bogotá
Designación de la parroquia de Santa Fe de Bogotá

COMUNICACIONES

Comunicación "Bogotá, ciudad de la fe"
Comunicación "Bogotá, ciudad de la fe"

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ
FUNDADO EN 1905

Tarifa Postal Reducida No. 379 de la Administración Postal Nacional

Año LXXXII - Enero - Diciembre 1988 - Números 1.162 - 1.173
"Tarifa para libros y revistas No. 459 de Adpostal Nacional"

Vol. Nº 1

ACTOS DEL ROMANO PONTIFICE

CONTENIDO

ACTOS DEL ROMANO PONTIFICE

Designación del Sr. Arzobispo de Bogotá como Cardenal de la Santa Iglesia	5
Anuncio de la creación de nuevos Cardenales	5
Reseña biográfica del Señor Arzobispo	7

CARTAS:

Encíclica "Sollicitudo rei socialis"	9
Constitución Apostólica "Pastor Bonus"	50
Constitución Apostólica "Christifideles Laici"	104
"Juvenum Patris"	182
A los sacerdotes con ocasión del Jueves Santo	195
Motu Proprio "Decessores Nostri"	203
"Mulieris Dignitatem"	206
A los ministros generales de la Familia Franciscana	251
"Vicesimus Quintus Annus"	254
El Consistorio del 28 de Junio	268
Alocución consistorial	270
Saludo del neocardenal Martínez Somalo en nombre de los nuevos purpurados	273
Títulos de Roma asignados a los nuevos Cardenales	279

MENSAJES

De Pascua	280
Al congreso sobre la Encíclica "Redemptoris Mater"	282
Para la Jornada Mundial de la Paz	285
De Navidad	291

HOMILIAS

En la solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo	293
En la misa de fin de año	297

DISCURSOS

Al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede	300
A la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Cultura	307
A los miembros del Tribunal de la Rota Romana	310
A la Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales	316
A la Asamblea Plenaria del Secretariado para los no creyentes	319
En el XX aniversario de la Publicación de la Encíclica "Humanae Vitae"	322
A la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Familia	325
En el IV Congreso Mundial de los Institutos Seculares	328
A la Asamblea Plenaria de la Pontificia Academia de las Ciencias	331
A la VI Asamblea Plenaria del Consejo Internacional para la Catequesis	335
Con ocasión del XX aniversario de la Encíclica "Humanae Vitae"	338
A la Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión para la revisión del Código Oriental	344
A la Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión "Iustitia et Pax"	349
A los participantes en la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo "Cor Unum"	353
A los Cardenales y Prelados de la Curia Romana	356

CARTAS

Al Cardenal Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe	363
Al Cardenal Dadaglio en la clausura del Año Mariano	366

ACTOS DEL ROMANO PONTIFICE

PROMOCION DEL ARZOBISPO DE BOGOTA AL COLEGIO DE CARDENALES

Venerable Hermano,
saludo y Bendición Apostólica.

Por las presentes Letras te hacemos sabedor de que en el próximo Consistorio, que se celebrará el 29 de junio, te agregaremos al Colegio de Cardenales de la Santa Iglesia Romana, en manifestación de nuestra peculiar benevolencia hacia tí y para honrar, con las prerrogativas de dignidad tan insigne, tus servicios prestados a la Iglesia.

Comprenderás que lo que ahora por escrito te damos a conocer es asunto de completo y especial secreto pontificio hasta cuando se haga oficialmente público, a saber, el 29 de este mes a la una de la tarde hora de Roma.

Gustosamente te impartimos en el Señor la Bendición Apostólica como prenda de nuestra buena voluntad.

Vaticano, 20 de mayo de 1988, año décimo de nuestro Pontificado.

Joannes Paulus II

MONS. MARIO REVOLLO BRAVO, CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA ROMANA

El domingo 29 de mayo, solemnidad de la Santísima Trinidad, el Romano Pontífice celebró la Misa en la basílica de San Pedro. Durante el sacro rito confirió la ordenación sacerdotal a 69 diáconos, y, al final de la ceremonia, antes de dar la bendición papel hizo el siguiente anuncio eclesial:

Tengo el gozo de anunciaros que el próximo 28 de junio, víspera de la solemnidad de los Santos Pedro y Pablo, tendrá lugar un Consistorio único en el que nombraré 25 nuevos cardenales. Son:

—Mons. Eduardo Martínez Somalo, arzobispo titular de Tagora, Sustituto de la Secretaría de Estado.

—Mons. Achille Silvestrini, arzobispo titular de Novaliciana, Secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia.

—Mons. Angelo Felici, arzobispo titular de Cesariana, Nuncio Apostólico en Francia.

—Mons. Paul Grégoire, arzobispo de Montreal.

—Mons. Anthony Padiyara, arzobispo de Ernakulam de los Siro Malabares (India).

—Mons. José Freire Falcao, arzobispo de Brasilia.

—Mons. Michele Giordano, arzobispo de Nápoles.

—Mons. Alexandre José María dos Santos, o.f.m., arzobispo de Maputo.

—Mons. Giovanni canestri, arzobispo de Génova-Bobbio.

—Mons. Antonio María Javierre Ortas, s.d.b., arzobispo titular de Meta, Secretario de la Congregación para la Educación Católica.

—Mons. Ignatius Pimenta, arzobispo de Bombay.

—Mons. Mario Revollo Bravo, arzobispo de Bogotá.

—Mons. Edward Bede Clancy, arzobispo de Sidney.

—Mons. Lucas Moreira Neves, o.p., arzobispo de San Salvador de Bahía.

—Mons. James Aloysius Hickey, arzobispo de Washington.

—Mons. Edmund Casimir Szoka, arzobispo de Detroit.

—Mons. László Paskai, o.f.m., arzobispo de Esztergom.

—Mons. Christian Wiyghan Tumi, arzobispo de Garua.

—Mons. Hans Hermann Groër, o.s.b., arzobispo de Viena.

—Mons. Jacques Martin, arzobispo titular de Neapoli di Palestina, Prefecto de la Casa Pontificia.

—Mons. Franz Hengsbach, obispo de Essen.

—Mons. Vincentas Sladkevicius, obispo titular de Abora, administrador apostólico "ad nutum Sanctae Sedis" de Kaisiadorys.

—Mons. Jean Margéot, obispo de Port-Louis.

—Mons. John Baptist Wu Cheng-Chung, obispo de Hong Kong.

—Don Hans Urs von Balthasar.

En este acontecimiento eclesial, que tiene lugar dentro del Año Mariano, la Iglesia entera se alegra porque en la elección (de los nuevos cardenales) ve reflejada con relieve su universalidad, que comenzó a manifestarse públicamente en el Cenáculo el día de Pentecostés, en estrecha unión de oraciones y comunión con María. Efectivamente, entre los nuevos cardenales hay prelados de todos los continentes, y generosos y eficaces servidores de la Sede de Pedro. Pertenecen, en su conjunto, a 18 naciones.

Sigo conservando en mi corazón todavía el prelado, que desde el Consistorio del 30 de junio de 1979, me he reservado "in pectore".

BIOGRAFICA EN L'OSSERVATORE ROMANO

MARIO REVOLLO BRAVO
Arzobispo de Bogotá

MARIO REVOLLO BRAVO nació en Génova (Italia), el 15 de junio de 1919, hijo de Enrique Revollo del Castillo (barranquillero) y de Soledad Bravo Arbeláez (bogotana). Nació en Italia porque su padre era Cónsul de Colombia en Génova. Procedente de una familia extremadamente católica, Mario Revollo es el tercero de seis hermanos. Hizo sus estudios de bachillerato en el seminario menor de Bogotá; cursó la filosofía en el seminario mayor de dicha arquidiócesis (1936-1938), luego, vino a Roma como alumno del Pontificio Colegio de Pío Latino Americano y cursó la teología en la Pontificia Universidad Gregoriana (1939-1943); es licenciado en Sagrada Escritura por el Pontificio Instituto Bíblico de Roma.

Recibió la ordenación sacerdotal en la iglesia del Gesù de Roma, el 31 de julio de 1943, de manos del entonces vicegerente de la Urbe, mons. Luigi Traglia, luego cardenal. Al regresar a Bogotá desempeñó los siguientes cargos: capellán de los colegios de la Presentación-Centro, 1948, y Mary Mount, entre 1948 y 1967; profesor del seminario mayor de Bogotá durante los años 1948-60 y 1963-64; párroco de la parroquia de Santa Beatriz (1967-70); secretario de Educación y Catequesis de la arquidiócesis (1965); rector de la iglesia de San Juan de Dios y representante arzobispal en el Consejo regional del SENA, Bogotá; vicario episcopal de la parroquia de la Inmaculada Concepción y párroco de la de Santa Marta (1970-73). Sacerdote periodista, desde 1949 a 1966 fue director de la prestigiosa revista de información y documentación eclesial "Catolicismo" y fue encargado de la prensa durante el Congreso Eucarístico Internacional, y con ocasión de la visita de Pablo VI a Bogotá en agosto de 1968. Como publicista, tiene numerosos escritos que revelan un conocimiento exacto de la marcha y sentido de la Iglesia.

Pablo VI lo nombró obispo titular de Tinisa de Numidia y auxiliar del cardenal Aníbal Muñoz Duque, arzobispo de Bogotá, el 13 de noviembre de 1973. Recibió la consagración episcopal, de manos del cardenal Muñoz Duque, el 2 de diciembre sucesivo. Desempeñó el cargo de vicario general de pastoral de la arquidiócesis de Bogotá de 1973 a abril de 1978. Asistió como delegado del Episcopado colombiano al Sínodo de los Obispos en las Asambleas de 1974, 1977, 1980 y 1983; fue también delegado en el CELAM (1975-1978), presidente de la comisión Doctrinal del Episcopado colombiano (1975-1978).

El mismo Papa Pablo VI lo nombró arzobispo de Nueva Pamplona el 28 de febrero de 1978. Mons. Revollo Bravo, con una profunda formación teológica y bíblica y gran sensibilidad conciliar, en esta arquidiócesis colombiana prestó una atención particular a los sacerdotes: veía en el presbiterio como el necesario y providencial cooperador de su oficio episcopal; promovió con amplitud y delicadeza la pastoral vocacional y numerosos jóvenes entraron a engrosar las filas del seminario regional; el seminario menor fue igualmente objeto de sus especiales cuidados; las comunidades religiosas sintieron la cercanía, el cariño y la preocupación de su Pastor. Con su lúcida eclesiología de comunión y participación, comprendió que la promoción del laicado es requisito indispensable para que una Iglesia particular pueda considerarse plenamente establecida y formada; entre los laicos, tuvieron puesto especial los jóvenes. Mons. Revollo tiene además una exquisita sensibilidad artística, que puso al servicio de la restauración de la iglesia catedral de Nueva Pamplona, construida en el período colonial para ser capilla del

convento de las Madres Clarisas. Asistió como delegado de Colombia a la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Puebla, 1979 ha sido miembro del departamento de Religiosos del CELAM y presidente de la sección de Ecumenismo. En la Curia Romana, por nombramiento pontificio, ha sido miembro de la Pontificia Comisión "Iustitia et Pax" y de las Sagradas Congregaciones para el Clero, para los Sacramentos y el Culto Divino.

Fue Presidente de la Conferencia Episcopal Colombiana durante dos trienios (1978-1984) y ha presidido asambleas de gran trascendencia, como la que publicó el célebre "Mensaje pastoral de 1981" sobre la situación de la Iglesia en el país, y las que trataron sobre la renovación de la parroquia y los medios de comunicación social; así como la que promulgó la primera parte de la legislación canónica complementaria del nuevo Código de Derecho Canónico.

Juan Pablo II, tras la renuncia del cardenal Aníbal Muñoz Duque, trasladó a mons. Revollo Bravo a la sede metropolitana primada de Bogotá, el 25 de junio de 1984. Como arzobispo de Bogotá, sus principales preocupaciones pastorales quedan expresadas en estas declaraciones que él mismo ha hecho a la revista "El Catolicismo", cuando se hizo pública su designación como cardenal: "Ciertamente, preocupaciones tengo y, más diría yo, tenemos, porque cada vez más en Bogotá estamos trabajando en equipo con los obispos auxiliares y con los vicarios episcopales, y en equipo también con los sacerdotes, con los arciprestes, con los párrocos. Estamos cada vez más en un proceso de mayor participación de las preocupaciones e inquietudes pastorales. Y me parece que coincidimos en que hay que intensificar el trabajo de evangelización y de catequesis en orden a una más profunda formación cristiana de los bautizados. Tenemos que insistir en la promoción del laico en la Iglesia para que asuma sus responsabilidades, para que actúe cada vez más como Pueblo de Dios. Continuar también en un trabajo que ya se está adelantando, que es la promoción vocacional. Aparte de esos apostolados, hay otros aspectos, como es el de la pastoral familiar. Tengo dos ideas que ya las he comenzado a compartir: una, la de realizar el año entrante, si Dios quiere, la visita pastoral a todas las parroquias de la arquidiócesis, de tal manera que podamos entrar cada vez más en directo contacto con las parroquias: sus necesidades; la otra, que ya he empezado a diseñar, es la realización de un Sínodo diocesano en la arquidiócesis de Bogotá; sería sumamente conveniente, porque ahí habría una verdadera participación de todo el presbiterio en el análisis de la vida pastoral, en las líneas de trabajo de la vida de la arquidiócesis. Agregaría una cosa que en este momento considero de especial importancia: salir al encuentro de las necesidades cada vez más sentidas y cada vez más clamadas de los barrios marginales. Esta es una ciudad que crece enormemente, de tal manera que siempre hay la necesidad de que la Iglesia esté presente en todos esos barrios con su párroco generoso, actuante, acompañando a la gente, llevándola a Cristo. De tal manera que éste es uno de los propósitos que vamos a intensificar próximamente: buscar la forma, con la ayuda de todos los católicos, de poder establecernos en todos estos barrios que están esperando la presencia del párroco, la presencia de Cristo a través del párroco".

Mons. Mario Revollo Bravo es el quinto cardenal de la Iglesia en Colombia. Los anteriores han sido: Crisanto Luque (en el Consistorio del 14 de enero de 1953), Luis Concha Córdoba (19 de enero de 1961), Aníbal Muñoz Duque (5 de marzo de 1973); estos tres insignes prelados fueron arzobispos de Bogotá; y Alfonso López Trujillo, arzobispo de Medellín (en el Consistorio del 2 de febrero de 1983).

El neocardenal Revollo tiene como lema de su escudo "pro hominibus constituitur".

MAGISTERIO PONTIFICIO:

CARTA ENCICLICA

"SOLLICITUDO REI SOCIALIS"

a los obispos, a los sacerdotes, a las familias religiosas, a los hijos e hijas de la Iglesia, así como a todos los hombres de buena voluntad, al cumplirse el vigésimo aniversario de la "Populorum progressio"

INDICE

- I. Introducción
- II. Novedad de la Encíclica "Populorum progressio"
- III. Panorama del mundo contemporáneo
- IV. El auténtico desarrollo humano
- V. Una lectura teológica de los problemas modernos
- VI. Algunas orientaciones particulares
- VII. Conclusión

I

INTRODUCCION

Venerables hermanos, amadísimos hijos e hijas, salud y bendición apostólica

La preocupación social de la Iglesia, orientada al desarrollo auténtico del hombre y de la sociedad, que respeta y promueva en toda su dimensión la persona humana, se ha expresado siempre de modo muy diverso. Uno de los medios destacados de intervención ha sido, en los últimos tiempos, el magisterio de los Ro-

manos Pontífices, que, a partir de la Encíclica *Rerum novarum* de León XIII como punto de referencia (1), ha tratado frecuentemente la cuestión, haciendo coincidir a veces las fechas de publicación de los diversos documentos sociales con los aniversarios de aquel primer documento (2). Los Sumos Pontífices no han dejado de iluminar con tales intervenciones aspectos también nuevos de la doctrina

social de la Iglesia. Por consiguiente, a partir de la aportación valiosísima de León XIII, enriquecida por las sucesivas aportaciones del Magisterio, se ha formado ya un "corpus" doctrinal renovado, que se va articulando a medida que la Iglesia, en la plenitud de la Palabra revelada por Jesucristo (3) y mediante la asistencia del Espíritu Santo (cf. Jn 14, 16. 26; 16, 13-15), lee los hechos según se desenvuelven en el curso de la historia. Intenta guiar de este modo a los hombres para que ellos mismos den una respuesta, con la ayuda también de la razón y de las ciencias humanas, a su vocación de constructores responsables de la sociedad terrena.

2. En este notable cuerpo de enseñanza social se encuadra y distingue la Encíclica *Populorum progressio* (4), que mi venerado predecesor Pablo VI publicó el 26 de marzo de 1967.

La constante actualidad de esta Encíclica se reconoce fácilmente, si se tiene en cuenta las conmemoraciones que han tenido lugar a lo largo de este año, de distinto modo y en muchos ambientes del mundo eclesial y civil. Con esta misma finalidad, la Pontificia Comisión *Iustitia et Pax* envió el año pasado una Carta circular a los Sinodos de las Iglesias católicas orientales, así como a las Conferencias Episcopales, pidiendo opiniones y propuestas sobre el mejor modo de celebrar el aniversario de esta Encíclica, enriquecer asimismo sus enseñanzas y eventualmente actualizarlas. La misma Comisión promovió, a la conclusión del vigésimo aniversario, una solemne conmemoración en la cual yo mismo creí oportuno tomar parte con una alocución final (5). Y ahora, tomado en consideración también el contenido de las respuestas dadas a la mencionada Carta circular, creo conveniente, al término de 1987, dedicar una Encíclica al tema de la *Populorum progressio*.

3. Con esto me propongo alcanzar principalmente dos objetivos de no poca importancia: por un lado, rendir homenaje a este histórico documento de Pablo VI y a la importancia de su enseñanza; por el otro, manteniéndome en la línea trazada por mis venerados predecesores en la Cátedra de Pedro, afirmar una vez más la continuidad de la doctrina social junto con su constante renovación. En efecto, continuidad y renovación son una prueba de la *perenne* validez de la enseñanza de la Iglesia.

Esta doble connotación es característica de su enseñanza en el ámbito social. Por un lado, es constante porque se mantiene idéntica en su inspiración de fondo,

NOTAS

1) León XIII, Carta Encíclica *Rerum novarum*, 15 de mayo de 1891: *Leonis XIII P. M. Acta*, XI, *Romae* 1892, págs. 97-144.

2) Pío XI, Carta Encíclica *Quadragesimo Anno*, 15 de mayo de 1931: AAS 23, 1931, págs. 177-228; Juan XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra*, 15 de mayo de 1961: AAS 53, 1961, págs. 401-464; Pablo VI, Carta Apostólica *Octogesima adveniens*, 14 de mayo de 1971: AAS 63, 1971, págs. 401-441; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, 14 de septiembre de 1981: AAS 73, 1981, págs. 577-647. Pío XII había pronunciado también un Mensaje radiofónico (1 de junio de 1941) con ocasión del 50 aniversario de la Encíclica de León XIII. AAS 33, 1941, págs. 195-205.

3) Cf. Concilio Ecueménico Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Divina Revelación, *Dei Verbum*, 4.

4) Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum progressio*, 26 de marzo de 1967: AAS 59, 1967, págs. 257-299.

5) Cf. *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 13 de septiembre, 1987, pág. 15.

en sus "principios de reflexión", en sus fundamentales "directrices de acción" (6) y, sobre todo, en su unión vital con el Evangelio del Señor. Por el otro, es a la vez siempre nueva, dado que está sometida a las necesarias y oportunas adaptaciones sugeridas por la variación de las condiciones históricas, así como por el constante flujo de los acontecimientos en que se mueve la vida de los hombres y de las sociedades.

4. Convencido de que las enseñanzas de la Encíclica *Populorum progressio*, dirigidas a los hombres y a la sociedad de la década de los sesenta, conservan toda su fuerza de llamado a la conciencia, ahora, en la recta final de los ochenta, en un esfuerzo por trazar las líneas maestras del mundo actual —siempre bajo la óptica del motivo inspirador, "el desarrollo de los pueblos", bien lejos todavía de haberse alcanzado—, me propongo prolongar su eco, uniéndolo con las posibles aplicaciones al actual momento histórico, tan dramático como el de hace veinte años.

El tiempo —lo sabemos bien— tiene siempre la misma cadena; hoy, sin embargo, se tiene la impresión de que está sometido a un movimiento de *continua aceleración*, en razón sobre todo de la multiplicación y complejidad de los fenómenos que nos tocan vivir. En consecuencia, la configuración del mundo, en el curso de los últimos veinte años, aun manteniendo algunas constantes fundamentales, ha sufrido notables cambios y presenta aspectos totalmente nuevos.

Este período de tiempo, caracterizado en la vigilia del tercer milenio cristiano por una extendida espera, como si se tratara de un nuevo "adviento" (7), que en cierto modo concierne a todos los hombres, ofrece la ocasión de profundizar la enseñanza de la Encíclica, para ver juntos también sus perspectivas.

La presente reflexión tiene la finalidad de subrayar, mediante la ayuda de la investigación teológica sobre las realidades contemporáneas, la necesidad de una concepción más rica y diferenciada del desarrollo, según las propuestas de la Encíclica, y de indicar asimismo algunas formas de actuación.

II

NOVEDAD DE LA ENCICLICA "POPULORUM PROGRESSIO"

5. Ya en su aparición, el documento del Papa Pablo VI llamó la atención de la opinión pública por su novedad. Se tuvo la posibilidad de verificar concretamente, con gran claridad, dichas características de *continuidad* y de *renovación*, dentro de la doctrina social de la Iglesia. Por tanto la tentativa de volver a descubrir numerosos aspectos de esta enseñanza, a través de una lectura atenta de la Encíclica, constituirá el hilo conductor de la presente reflexión.

Pero antes deseo detenerme sobre la fecha de publicación: el año 1967. El hecho mismo de que el Papa Pablo VI tomó la decisión de publicar su Encíclica social aquel año, nos lleva a considerar el documento en relación al Concilio Ecueménico Vaticano II, que se había clausurado el 8 de diciembre de 1965.

6) Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación, *Libertatis Consistentia*, 22 de marzo de 1986, 72: AAS 79, 1987, pág. 586; Pablo VI, Carta Apostólica *Octogesima adveniens*, 14 de mayo de 1971, 4: AAS 63, 1971, págs. 403 s.

7) Cf. Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 25 de marzo de 1987, 3: AAS 79, 1987, págs. 363 s.; Homilía de la Misa de año nuevo de 1987.

6. En este hecho debemos ver más de una simple *cercanía* cronológica. La Encíclica *Populorum progressio* se presenta, en cierto modo, como un documento de aplicación de las enseñanzas del Concilio. Y esto no sólo porque la Encíclica haga continuas referencias a los textos conciliares (8), sino porque nace de la preocupación de la Iglesia que inspiró todo el trabajo conciliar —de modo particular la Constitución pastoral *Gaudium et spes*— en la labor de coordinar y desarrollar algunos temas de su enseñanza social.

Por consiguiente, se puede afirmar que la Encíclica *Populorum progressio* es como la respuesta a la llamada del Concilio, con la que comienza la Constitución *Gaudium et spes*: “Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón” (9). Estas palabras expresan el *motivo fundamental* que inspiró el gran documento del Concilio, el cual parte de la constatación de la situación de *miseria* y de *subdesarrollo*, en las que viven tantos millones de seres humanos.

Esta *miseria* y el *subdesarrollo* son, bajo otro nombre, “las tristezas y las angustias” de hoy, “sobre todo de los pobres”; ante este vasto panorama de dolor y sufrimiento, el Concilio quiere indicar horizontes de “gozo y esperanza”. Al mismo objetivo apunta la Encíclica de Pablo VI, plenamente fiel a la inspiración conciliar.

7. Pero también en el *orden temático*, la Encíclica, siguiendo la gran tradición de la enseñanza social de la Iglesia, propone directamente la *nueva exposición* y la *rica síntesis*, que el Concilio ha elaborado de modo particular en la Constitución *Gaudium et spes*.

Respecto al contenido y a los temas, nuevamente propuestos por la Encíclica, cabe subrayar: la conciencia del deber que tiene la Iglesia, “experta en humanidad”, de “escrutar los signos de los tiempos y de interpretarlos a la luz del Evangelio” (10); la conciencia, igualmente profunda, de su misión de “servicio”, distinta de la función del Estado, aun cuando se preocupa de la suerte de las personas en concreto (11); la referencia a las diferencias clamorosas en la situación de estas mismas personas (12); la confirmación de la enseñanza conciliar, eco fiel de la secular tradición de la Iglesia, respecto al “destino universal de los bienes” (13); el aprecio por la cultura y la civilización técnica que contribuyen a la liberación del hombre (14), sin dejar de reconocer sus límites (15); y finalmente, sobre el tema del desarrollo, propio de la Encíclica, la insistencia sobre el “deber gravísimo”, que atañe a las naciones más desarrolladas, de ayudar a los países en vías de desarrollo (16). El mismo concepto de desarrollo, propuesto por la Encíclica, surge

directamente del planteamiento que la Constitución pastoral da a este problema (17).

Estas y otras referencias explícitas a la Constitución pastoral llevan a la conclusión de que la Encíclica se presenta como aplicación de la enseñanza conciliar en materia social al problema específico del *desarrollo*, así como del *subdesarrollo* de los pueblos.

8. El breve análisis efectuado nos ayuda a valorar mejor la *novedad* de la Encíclica, que se pueda articular en tres puntos.

El primero está constituido por el *hecho mismo* de un documento emanado por la máxima autoridad de la Iglesia católica y destinado a la vez a la misma Iglesia y “a todos los hombres de buena voluntad” (18), sobre una materia que a primera vista es sólo *económica* y *social*: el *desarrollo* de los pueblos. Aquí el vocablo “desarrollo” proviene del vocabulario de las ciencias sociales y económicas. Bajo este aspecto, la Encíclica *Populorum progressio* se coloca inmediatamente en la línea de la *Rerum novarum*, que trata de la “situación de los obreros” (19). Vistas superficialmente, ambas cuestiones podrían parecer extrañas a la legítima preocupación de la Iglesia considerada como *institución religiosa*. Más aún el “desarrollo” que la “condición obrera”.

En sintonía con la Encíclica de León XIII, al documento de Pablo VI hay que reconocer el mérito de haber señalado el *carácter ético y cultural* de la problemática relativa al desarrollo y, asimismo, a la legitimidad y *necesidad* de la intervención de la Iglesia en este campo.

Con esto, la doctrina social cristiana ha reivindicado una vez más su carácter de *aplicación* de la Palabra de Dios a la vida de los hombres y de la sociedad, así como a las realidades terrenas, que con ellas se enlazan, ofreciendo “*principios de reflexión*”, “*criterios de juicio*” y “*directrices de acción*” (20). Pues bien, en el documento de Pablo VI se encuentran tres elementos con una orientación eminentemente práctica, o sea, orientada a la *conducta moral*.

Por eso, cuando la Iglesia se ocupa del “desarrollo de los pueblos” no puede ser acusada de sobrepasar su campo específico de competencia y, mucho menos, el mandato recibido del Señor.

9. El segundo punto es la *novedad* de la *Populorum progressio*, como se manifiesta por la *amplitud de horizonte*, abierto a lo que comúnmente se conoce bajo el nombre de “cuestión social”.

En realidad, la Encíclica *Mater et Magistra* del Papa Juan XXIII, había entrado ya en este horizonte más amplio (21) y el Concilio, en la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, se había hecho eco de ello (22). Sin embargo, el magisterio so-

8) La Encíclica *Populorum progressio* cita, 19 veces, los documentos del Concilio Vaticano II, de las que 16 se refieren concretamente a la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo *Gaudium et spes*.

9) *Gaudium et spes*, 1.

10) *Ib.*, 4; Carta Encíclica *Populorum progressio*, 13; *I.c.*, p. 263-264.

11) Cf. *Gaudium et spes*, 3; Carta Encíclica *Populorum progressio*, 13; *I.c.*, p. 264.

12) Cf. *Gaudium et spes*, 63; Carta Encíclica *Populorum progressio*, 9; *I.c.*, p. 264.

13) Cf. *Gaudium et spes*, 69; Carta Encíclica *Populorum progressio*, 22; *I.c.*, p. 269.

14) Cf. *Gaudium et spes*, 57; Carta Encíclica *Populorum progressio*, 41; *I.c.*, p. 277.

15) Cf. *Gaudium et spes*, 19; Carta Encíclica *Populorum progressio*, 41; *I.c.*, págs. 277 s.

16) Cf. *Gaudium et spes*, 86; Carta Encíclica *Populorum progressio*, 48; *I.c.*, p. 281.

17) Cf. *Gaudium et spes*, 69; Carta Encíclica *Populorum progressio*, 14-21; *I.c.*, págs. 264-268.

18) Cf. el título de la Encíclica *Populorum progressio*; *I.c.*, p. 257.

19) La Encíclica *Rerum novarum* de León XIII tiene como argumento principal “la condición de los trabajadores”; *Leonis XIII P. M. Acta*, XI, Romae 1892, p. 97.

20) Cf. Congregación para la doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación, *Libertatis Conscientia*, 22 de marzo de 1986, 72; AAS 79, 1987, p. 586; Pablo VI, Carta Apostólica *Octogesima adveniens*, 14 de mayo de 1971, 4; AAS 63, 1971, págs. 403 s.

21) Cf. Carta Encíclica *Mater et Magistra*, 15 de mayo de 1961; AAS 53, 1961, p. 440.

22) *Gaudium et spes*, 63.

cial de la Iglesia no había llegado a afirmar todavía con toda claridad que la cuestión social ha adquirido una dimensión mundial (23), ni había llegado a hacer de esta afirmación y de su análisis una "directriz de acción", como hace el Papa Pablo VI en su Encíclica.

Semejante toma de posición tan explícita ofrece una gran riqueza de contenidos, que es oportuno indicar.

Ante todo, es menester eliminar un posible equívoco. El reconcomiento de que la "cuestión social" haya tomado una dimensión mundial, no significa de hecho que haya disminuido su fuerza de incidencia o que haya perdido su importancia en el ámbito nacional o local. Significa, por el contrario, que la problemática en los lugares de trabajo o en el movimiento obrero y sindical de un determinado país no debe considerarse como algo aislado, sin conexión, sino que depende de modo creciente del influjo de factores existentes por encima de los confines regionales o de las fronteras nacionales.

Por desgracia, bajo el aspecto económico, los países en vías de desarrollo son muchos más que los desarrollados; las multitudes humanas que carecen de los bienes y de los servicios ofrecidos por el desarrollo, son bastante más numerosas de las que disfrutan de ellos.

Nos encontramos, por tanto, frente a un grave problema de distribución desigual de los medios de subsistencia, destinados originariamente a todos los hombres, y también de los beneficios de ellos derivantes. Y esto sucede no por responsabilidad de las poblaciones indigentes, ni mucho menos por una especie de fatalidad dependiente de las condiciones naturales o del conjunto de las circunstancias.

La Encíclica de Pablo VI, al declarar que la cuestión social ha adquirido una dimensión mundial, se propone ante todo señalar un hecho moral, que tiene su fundamento en el análisis objetivo de la realidad. Según las palabras mismas de la Encíclica, "cada uno debe tomar conciencia" de este hecho (24), precisamente porque interpela directamente a la conciencia, que es fuente de las decisiones morales.

En este marco, la novedad de la Encíclica, no consiste tanto en la afirmación, de carácter histórico, sobre la universalidad de la cuestión social, cuanto en la valoración moral de esta realidad. Por consiguiente, los responsables de la gestión pública, los ciudadanos de los países ricos, individualmente considerados, especialmente si son cristianos, tienen la obligación moral —según el correspondiente grado de responsabilidad— de tomar en consideración, en las decisiones personales y de gobierno, esta relación de universalidad, esta interdependencia que subsiste entre su forma de comportarse y la miseria y el subdesarrollo de tantos miles de hombres. Con mayor precisión la Encíclica de Pablo VI traduce la obligación moral como "deber de solidaridad" (25), y semejante afirmación, aunque muchas cosas han cambiado en el mundo, tiene ahora la misma fuerza y validez que cuando se escribió.

Por otro lado, sin abandonar la línea de esta visión moral, la novedad de la Encíclica consiste también en el planteamiento de fondo, según el cual la concepción misma del desarrollo, si se lo considera en la perspectiva de la inter-

23) Cf. Carta Encíclica *Populorum progressio*, 3: *I.c.*, pág. 258; cf. también *ib.*, 9: *I.c.*, pág. 261.

24) Cf. *ib.*, 3: *I.c.*, pág. 258.

25) *ib.*, 48: *I.c.*, pág. 281.

dependencia universal, cambia notablemente. El verdadero desarrollo no puede consistir en una mera acumulación de riqueza o en la mayor disponibilidad de los bienes y de los servicios, si esto se obtiene a costa del subdesarrollo de muchos, y sin la debida consideración por la dimensión social, cultural y espiritual del ser humano (26).

10. Como tercer punto la Encíclica da un considerable aporte de novedad a la doctrina social de la Iglesia en su conjunto y a la misma concepción del desarrollo. Esta novedad se halla en una frase que se lee en el párrafo final del documento, y que puede ser considerada como su fórmula recapituladora, además de su importancia histórica: "El desarrollo es el nombre nuevo de la paz" (27).

De hecho, si la cuestión social ha adquirido dimensión mundial, es porque la exigencia de justicia puede ser satisfecha únicamente en este mismo plano. No atender a dicha exigencia podría favorecer el surgir de una tentación de respuesta violenta por parte de las víctimas de la injusticia, como acontece en el origen de muchas guerras. Las poblaciones excluidas de la distribución equitativa de los bienes, destinados en origen a todos, podrían preguntarse: ¿Por qué no responder con la violencia a los que, en primer lugar, nos tratan con violencia? Si la situación se considera a la luz de la división del mundo en bloques ideológicos —ya existentes en 1967— y de las consecuentes repercusiones y dependencias económicas y políticas, el peligro resulta harto significativo.

A esta primera consideración sobre el dramático contenido de la fórmula de la Encíclica se añade otra, al que el mismo documento alude (28): ¿Cómo justificar el hecho de que grandes cantidades de dinero, que podrían y deberían destinarse a incrementar el desarrollo de los pueblos, son, por el contrario, utilizadas para el enriquecimiento de individuos o grupos, o bien asignadas al aumento de arsenales, tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo, trastocando de este modo las verdaderas prioridades? Esto es aún más grave vistas las dificultades que a menudo obstaculizan el paso directo de los capitales destinados a ayudar a los países necesitados. Si "el desarrollo es el nuevo nombre de la paz", la guerra y los preparativos militares son el mayor enemigo del desarrollo integral de los pueblos.

De este modo, a la luz de la expresión del Papa Pablo VI, somos invitados a revisar el concepto de desarrollo, que no coincide ciertamente con el que se limita a satisfacer los deseos materiales mediante el crecimiento de los bienes, sin prestar atención al sufrimiento de tantos y haciendo del egoísmo de las personas y de las naciones la principal razón. Como acertadamente nos recuerda la Carta de Santiago, es de aquí "de donde proceden las guerras y contiendas... de vuestras voluptuosidades que luchan en vuestros miembros. Codiciáis y no tenéis" (*Sant* 4, 1 s.).

Por el contrario, en un mundo distinto, dominado por la solicitud por el bien común de toda la humanidad, o sea, por la preocupación por el "desarrollo espiritual y humano de todos", en lugar de la búsqueda del provecho particular, la paz sería posible como fruto de una "justicia más perfecta entre los hombres" (29).

26) Cf. *ib.*, 14: *I.c.*, pág. 264: "El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre".

27) *ib.*, 87: *I.c.*, pág. 299.

28) Cf. *ib.*, 53: *I.c.*, pág. 283.

29) Cf. *ib.*, 76: *I.c.*, pág. 295.

Esta novedad de la encíclica tiene además un valor permanente y actual, considerada la mentalidad de hoy que es tan sensible al íntimo vínculo que existe entre el respeto de la justicia y la instauración de la paz verdadera.

III

PANORAMA DEL MUNDO CONTEMPORANEO

11. La enseñanza fundamental de la Encíclica *Populorum progressio* tuvo en su día gran eco por su novedad. El contexto social en que vivimos en la actualidad no se puede decir que sea exactamente igual al de hace veinte años. Es, por esto, por lo que quiero detenerme, a través de una breve exposición, sobre algunas características del mundo actual, con el fin de profundizar la enseñanza de la Encíclica de Pablo VI, siempre bajo el punto de vista del "desarrollo de los pueblos".

12. El primer aspecto a destacar es que la esperanza de desarrollo, entonces tan viva, aparece en la actualidad muy lejana de la realidad.

A este propósito, la Encíclica no se hacía ilusión alguna. Su lenguaje grave, a veces dramático, se limitaba a subrayar el peso de la situación y a proponer a la conciencia de todos la obligación urgente de contribuir a resolverla. En aquellos años prevalecía un cierto optimismo sobre la posibilidad de colmar, sin esfuerzos excesivos, el retraso económico de los pueblos pobres, de proveerlos de infraestructuras y de asistirlos en el proceso de industrialización.

En aquel contexto histórico, por encima de los esfuerzos de cada país, la Organización de las Naciones Unidas promovió consecutivamente dos decenios de desarrollo (30). Se tomaron, en efecto, algunas medidas, bilaterales y multilaterales, con el fin de ayudar a muchas naciones, algunas de ellas independientes desde hacía tiempo, otras —la mayoría— nacidas como Estados a raíz del proceso de descolonización. Por su parte, la Iglesia sintió el deber de profundizar los problemas planteados por la nueva situación, pensando sostener con su inspiración religiosa y humana estos esfuerzos para darles un alma y un empuje eficaz.

13. No se puede afirmar que estas diversas iniciativas religiosas, humanas, económicas y técnicas, hayan sido superfluas, dado que han podido alcanzar algunos resultados. Pero en línea general, teniendo en cuenta los diversos factores, no se puede negar que la actual situación del mundo, bajo el aspecto de desarrollo, ofrece una impresión más bien negativa.

Por ello, deseo llamar la atención sobre algunos indicadores genéricos, sin excluir otros más específicos. Dejando a un lado el análisis de cifras y estadísticas, es suficiente mirar la realidad de una multitud ingente de hombres y mujeres, niños, adultos y ancianos, en una palabra, de personas humanas concretas e irrepetibles, que sufren el peso intolerable de la miseria. Son muchos millones los que carecen de esperanza debido al hecho de que, en muchos lugares de la tierra, su situación se ha agravado sensiblemente. Ante estos dramas de total indigencia y necesidad, en que viven muchos de nuestros hermanos y hermanas, es el mismo Señor Jesús quien viene a interpelarnos (cf. Mt 25, 31-46).

30) Las décadas se refieren a los años 1960-1970 y 1970-1980; ahora estamos en la tercera década: 1980-1990.

14. La primera constatación negativa que se debe hacer es la persistencia y a veces el alargamiento del abismo entre las áreas del llamado Norte desarrollado y la del Sur en vías de desarrollo. Esta terminología geográfica es sólo indicativa, pues no se puede ignorar que las fronteras de la riqueza y de la pobreza atraviesan en su interior las mismas sociedades tanto desarrolladas como en vías de desarrollo. Pues, al igual que existen desigualdades sociales hasta llegar a los niveles de miseria en los países ricos, también, de forma paralela, en los países menos desarrollados se ven a menudo manifestaciones de egoísmo y ostentación desconcertantes y escandalosas.

A la abundancia de bienes y servicios disponibles en algunas partes del mundo, sobre todo en el Norte desarrollado, corresponde en el Sur un inadmisibles retraso y es precisamente en esta zona geopolítica donde vive la mayor parte de la humanidad.

Al mirar la gama de los diversos sectores: producción y distribución de alimentos, higiene, salud y vivienda, disponibilidad de agua potable, condiciones de trabajo, en especial el femenino, duración de la vida y otros indicadores económicos y sociales, el cuadro general resulta desolador, bien considerándolo en sí mismo, bien en relación a los datos correspondientes de los países más desarrollados del mundo. La palabra "abismo" vuelve a los labios espontáneamente.

Tal vez no es éste el vocablo adecuado para indicar la verdadera realidad, ya que puede dar la impresión de un fenómeno estacionario. Sin embargo, no es así. En el camino de los países desarrollados y en vías de desarrollo se ha verificado, a lo largo de estos años, una velocidad diversa de aceleración, que impulsa a aumentar las distancias. Así, los países en vías de desarrollo, especialmente los más pobres, se encuentran en una situación de gravísimo retraso.

A lo dicho hay que añadir todavía las diferencias de cultura y de los sistemas de valores entre los distintos grupos de población, que no coinciden siempre con el grado de desarrollo económico, sino que contribuyen a crear distancias. Son éstos los elementos y los aspectos que hacen mucho más compleja la cuestión social, debido a que ha asumido una dimensión mundial.

Al observar las diversas partes del mundo separadas por la distancia creciente de este abismo, al advertir que cada una de ellas parece seguir una determinada ruta, con sus realizaciones, se comprende por qué en el lenguaje corriente se hable de mundos distintos dentro de nuestro único mundo: Primer Mundo, Segundo Mundo, Tercer Mundo y, alguna vez, Cuarto mundo (31). Estas expresiones, que no pretenden obviamente clasificar de manera satisfactoria a todos los países, son muy significativas. Son el signo de una percepción difundida de que la unidad del mundo, en otras palabras, la unidad del género humano, está seriamente comprometida. Esta terminología, por encima de su valor más o menos objetivo, esconde sin lugar a dudas un contenido moral frente al cual la Iglesia, que es "sacramento o signo e instrumento... de la unidad de todo el género humano" (32), no puede permanecer indiferente.

15. El cuadro trazado precedentemente sería sin embargo incompleto, si a los "indicadores económicos y sociales" del subdesarrollo no se añadieran otros igual-

31) La expresión "Cuarto Mundo" se emplea no sólo circunstancialmente para los llamados países menos avanzados, PMA, sino también y sobre todo para las zonas de grandes o extrema pobreza de los países de media o alta renta.

32) Concilio Ecueménico Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 1.

mente negativos, más preocupantes todavía, comenzando por el plano cultural. Estos son: el *analfabetismo*, la dificultad o imposibilidad de acceder a los *niveles superiores de instrucción*, la incapacidad de participar en la *construcción de la propia nación*, las *diversas formas de explotación* y de *opresión* económica, social, política y también religiosa de la persona humana y de sus derechos, las *discriminaciones de todo tipo*, de modo especial la más odiosa basada en la diferencia racial. Si alguna de estas plagas se halla en algunas zonas del Norte más desarrollado, sin lugar a dudas éstas son más frecuentes, más duraderas y más difíciles de extirpar en los países en vías de desarrollo y menos avanzados.

Es menester indicar que en el mundo actual, entre otros derechos, es reprimido a menudo el *derecho de iniciativa económica*. No obstante eso, se trata de un derecho importante no sólo para el individuo en particular, sino además para el bien común. La experiencia nos demuestra que la negación de tal derecho o su limitación en nombre de una pretendida "igualdad" de todos en la sociedad, reduce o, sin más, destruye de hecho el espíritu de iniciativa, es decir, la *subjetividad creativa del ciudadano*. En consecuencia, surge, de este modo, no tanto una verdadera igualdad, sino una "nivelación descendente". En lugar de la iniciativa creadora, nace la pasividad, la dependencia y la sumisión al aparato burocrático que, como único órgano que "dispone" y "decide" —aunque no sea "poseedor"— de la totalidad de los bienes y medios de producción, pone a todos en una posición de dependencia casi absoluta, similar a la tradicional dependencia del obrero-proletario en el sistema capitalista. Esto provoca un sentido de frustración o desesperación y predispone a la despreocupación de la vida nacional, empujando a muchos a la emigración y favoreciendo, a la vez, una forma de emigración "sicológica".

Una situación semejante tiene sus consecuencias también desde el punto de vista de los "derechos de cada nación". En efecto, acontece a menudo que una nación es privada de su subjetividad, o sea, de la "soberanía" que le compete, en el significado económico así como en el político-social y en cierto modo en el cultural, ya que en una comunidad nacional todas estas dimensiones de la vida están unidas entre sí.

Es necesario recalcar, además, que ningún grupo social, por ejemplo un partido, tiene derecho a usurpar el papel de único guía porque ello supone la destrucción de la verdadera subjetividad de la sociedad y de las personas-ciudadanos, como ocurre en todo totalitarismo. En esta situación el hombre y el pueblo se convierten en "objeto", no obstante todas las declaraciones contrarias y las promesas verbales.

Al llegar a este punto conviene añadir que en el mundo actual se dan otras muchas formas de pobreza. En efecto, ciertas carencias o privaciones merecen tal vez este nombre. La negación o limitación de los derechos humanos —como, por ejemplo, el derecho a la libertad religiosa, el derecho a participar en la construcción de la sociedad, la libertad de asociación o de formar sindicatos o de tomar iniciativas en materia económica—, ¿no empobrecen tal vez a la persona humana igual o más que la privación de los bienes materiales? Y un desarrollo que no tenga en cuenta la plena afirmación de estos derechos, ¿es verdaderamente desarrollo humano?

En pocas palabras, el subdesarrollo de nuestros días no es sólo económico, sino también cultural, político y simplemente humano, como ya indicaba hace veinte años la Encíclica *Populorum progressio*. Por consiguiente, es menester preguntarse si la triste realidad de hoy no sea, al menos en parte, el resultado de una *concepción demasiado limitada*, es decir, prevalentemente económica, del desarrollo.

16. Hay que notar que, a pesar de los notables esfuerzos realizados en los dos últimos decenios por parte de las naciones más desarrolladas o en vías de desarrollo, y de las Organizaciones internacionales, con el fin de hallar una salida a la situación, o al menos poner remedio a alguno de sus síntomas, las condiciones se han *aggravado notablemente*.

La responsabilidad de este empeoramiento tiene causas diversas. Hay que indicar las indudables graves omisiones por parte de las mismas naciones en vías de desarrollo, y especialmente por parte de los que detentan su poder económico y político. Pero tampoco podemos soslayar la responsabilidad de las naciones desarrolladas, que no siempre, al menos en la debida medida, han sentido el deber de ayudar a aquellos países que se separan cada vez más del mundo del bienestar al que pertenecen.

No obstante, es necesario denunciar la existencia de unos *mecanismos* económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad de los hombres, funcionan de modo casi automático, haciendo más rígida las situaciones de riqueza de los unos, y de pobreza de los otros. Estos mecanismos, maniobrados por los países más desarrollados, de modo directo o indirecto, favorecen, a causa de su mismo funcionamiento, los intereses de los que los maniobran, y terminan así por sofocar o condicionar las economías de los países menos desarrollados. Es necesario someter más adelante estos mecanismos a un análisis atento bajo el aspecto ético-moral.

La *Populorum progressio* preveía ya que con semejantes sistemas aumentaría la riqueza de los ricos, manteniéndose la miseria de los pobres (33). Una prueba de esta previsión se tiene con la aparición del llamado Cuarto Mundo.

17. A pesar de que la sociedad mundial ofrezca aspectos fragmentarios, expresados con los nombres convencionales de Primero, Segundo, Tercero y también Cuarto Mundo, permanece más profunda su *interdependencia*, la cual, cuando se separa de las exigencias éticas, tiene unas *consecuencias funestas* para los más débiles. Más aún, esta *interdependencia*, por una especie de dinámica interior y bajo el empuje de mecanismos que no pueden dejar de ser calificados como perversos, provoca *efectos negativos* hasta en los países ricos. Precisamente dentro de estos países se encuentran, aunque en menor medida, las manifestaciones *más específicas del subdesarrollo*. De suerte que debería ser una cosa sabida que el desarrollo o se convierte en un *hecho común* a todas las partes del mundo, o sufre un *proceso de retroceso* aun en las zonas marcadas por un constante progreso. Fenómeno éste particularmente indicador de la naturaleza del *auténtico* desarrollo: o participan de él todas las naciones del mundo, o no será tal ciertamente.

Entre los *indicadores específicos* del subdesarrollo, que afectan de modo creciente también a los países desarrollados, hay dos particularmente reveladores de una situación dramática. En primer lugar, la *crisis de la vivienda*. En el Año Internacional de las personas sin techo, querido por la Organización de las Naciones Unidas, la atención se dirige a los millones de seres humanos carentes de una vivienda adecuada o hasta sin vivienda alguna, con el fin de despertar la conciencia de todos y de encontrar una solución a este grave problema, que comporta consecuencias negativas a nivel individual, familiar y social (34).

33) Cf. Carta Encíclica *Populorum progressio*, 33: l.c., pág. 273.

34) Como es sabido, la Santa Sede ha querido asociarse a la celebración de este Año Internacional con un documento especial de la Pontificia Comisión "Iustitia et Pax", *¿Qué has hecho de tu hermano sin techo? La Iglesia ante la carencia de vivienda*, 27 de diciembre de 1987.

La falta de viviendas se verifica a nivel *universal* y se debe, en parte, al fenómeno siempre creciente de la urbanización (35). Hasta los mismos pueblos más desarrollados presentan el triste espectáculo de individuos y familias que se esfuerzan literalmente por sobrevivir, sin techo o con uno *tan precario* que es como si no se tuviera.

La falta de vivienda, que es un problema en sí mismo bastante grave, es digno de ser considerado como signo o síntesis de toda una serie de insuficiencias económicas, sociales, culturales o simplemente humanas; y, teniendo en cuenta la extensión del fenómeno, no debería ser difícil convencerse de cuán lejos estamos del auténtico desarrollo de los pueblos.

18. Otro indicador, común a gran parte de las naciones, es el fenómeno del *desempleo* y del *subempleo*.

No hay persona que no se dé cuenta de la *actualidad* y de la *creciente gravedad* de semejante fenómeno en los países industrializados (36). Si éste aparece de modo alarmante en los países en vías de desarrollo, con su alto índice de crecimiento demográfico y el número tan elevado de población juvenil, en los países de gran desarrollo económico parece que se contraen las *fuentes de trabajo*, y así, las posibilidades de empleo, en vez de aumentar, disminuyen.

También este triste fenómeno, con su secuela de efectos negativos a nivel individual y social, desde la degradación hasta la pérdida del respeto que todo hombre y mujer se debe a sí mismo, nos lleva a preguntarnos seriamente sobre el tipo de desarrollo, que se ha perseguido en el curso de los últimos veinte años.

A este propósito viene muy oportunamente la consideración de la Encíclica *Laborem exercens*: "Es necesario subrayar que el elemento constitutivo y a su vez la *verificación* más adecuada de este *progreso* en el espíritu de justicia y paz, que la Iglesia proclama y por el que no cesa de orar (...), es precisamente la *continua revalorización del trabajo humano*, tanto bajo el aspecto de su finalidad objetiva, como bajo el aspecto de la dignidad del sujeto de todo trabajo, que es el hombre". Antes bien, "no se puede menos de quedar impresionados ante un *hecho desconcertante* de grandes proporciones", es decir, que "existen... grupos enteros de desocupados o sub-ocupados (...): un hecho que atestigua sin duda el que, dentro de las comunidades políticas como en las relaciones existentes entre ellas a nivel continental y mundial —en lo concerniente a la organización del trabajo y del empleo—, hay algo que no funciona, y concretamente en los puntos más críticos y de mayor relieve social" (37).

Como el precedente, también este fenómeno, por su carácter universal y en cierto sentido *multiplicador*, representa un signo sumamente indicativo, por su incidencia negativa, del estado y de la calidad del desarrollo de los pueblos, ante el cual nos encontramos hoy.

19. Otro fenómeno, también típico del último período —si bien no se encuentra en todos los lugares—, es sin duda igualmente indicador de la *interdependen-*

35) Cf. Pablo VI, Carta Apostólica *Octogesima adveniens*, 14 de mayo de 1971, 8-9: AAS 63, 1971, págs. 406-408.

36) El reciente *Etude sur l'Economie mondiale 1987*, publicado por las Naciones Unidas, contiene los últimos datos al respecto, (cf. págs. 8-9). El índice de los desocupados en los países desarrollados con economía de mercado ha pasado del 3 por ciento de la fuerza laboral en el año 1970 al 8 por ciento en el año 1986. En la actualidad llegan a los 29 millones.

37) Carta Encíclica *Laborem exercens*, 14 de septiembre de 1981, 18: AAS 73, 1981, págs. 624-625.

cia existente entre los países desarrollados y menos desarrollados. Es la cuestión de la *deuda internacional*, a la que la Pontificia Comisión *Iustitia et Pax* ha dedicado un documento (38).

No se puede aquí silenciar el *profundo vínculo* que existe entre este problema, cuya creciente gravedad había sido ya prevista por la *Populorum progressio* (39), y la cuestión del desarrollo de los pueblos.

La razón que movió a los países en vías de desarrollo a acoger el ofrecimiento de abundantes capitales disponibles fue la esperanza de poderlos invertir en actividades de desarrollo. En consecuencia, la disponibilidad de los capitales y el hecho de aceptarlos a título de préstamo puede considerarse una contribución al desarrollo mismo, cosa deseable y legítima en sí misma, aunque quizás imprudente y en alguna ocasión apresurada.

Habiendo cambiado las circunstancias, tanto en los países endeudados como en el mercado internacional financiador, el instrumento elegido para dar una ayuda al desarrollo se ha transformado en un *mecanismo contraproducente*. Y esto ya sea porque los países endeudados, para satisfacer los compromisos de la deuda, se ven obligados a exportar los capitales que serían necesarios para aumentar, o incluso, para mantener su nivel de vida, ya sea porque, por la misma razón, no pueden obtener nuevas fuentes de financiación indispensables igualmente.

Por este mecanismo, el medio destinado al desarrollo de los pueblos se ha convertido en un *freno*, por no hablar, en ciertos casos, hasta de una *acentuación del subdesarrollo*.

Estas circunstancias nos mueven a reflexionar —como afirma el reciente documento de la Pontificia Comisión *Iustitia et Pax* (40)— sobre el *carácter ético* de la interdependencia de los pueblos; y, para mantenernos en la línea de la presente consideración, sobre las exigencias y las condiciones, inspiradas igualmente en los principios éticos, de la cooperación al desarrollo.

20. Si examinamos ahora las *causas* de este grave retraso en el proceso del desarrollo, verificado en sentido opuesto a las indicaciones de la Encíclica *Populorum progressio* que había suscitado tantas esperanzas, nuestra atención se centra, de modo particular, en las causas *políticas* de la situación actual.

Encontrándonos ante un conjunto de factores indudablemente complejos, no es posible hacer aquí un análisis completo. Pero no se puede silenciar un hecho sobresaliente del *cuadro político* que caracteriza el período histórico posterior al segundo conflicto mundial, y es un factor que no se puede omitir en el tema del desarrollo de los pueblos.

Nos referimos a la *existencia de dos bloques* contrapuestos, designados comúnmente con los nombres convencionales de Este y Oeste, o bien de Oriente y Occidente. La razón de esta connotación no es meramente política, sino también, como se dice, *geopolítica*. Cada uno de ambos bloques tiende a asimilar y a agregar alrededor de sí, con diversos grados de adhesión y participación, a otros países o grupos de países.

38) *Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional*, 27 de diciembre de 1986.

39) Carta Encíclica *Populorum progressio*, 54: *I.c.*, págs. 283 s.: "Los países en vías de desarrollo no correrán en adelante el riesgo de estar abrumados de deudas, cuya satisfacción absorbe la mayor parte de sus beneficios. Las tasas de interés y la duración de los préstamos deberán disponerse de manera soportable para los unos y los otros, equilibrando las ayudas gratuitas, los préstamos sin interés mínimo y la duración de las amortizaciones".

40) Cf. "Presentación" del Documento: *Al servicio de la deuda internacional*, 27 de diciembre de 1986.

La contraposición es ante todo *política*, en cuanto que cada bloque encuentra su identidad en un sistema de organización de la sociedad y de la gestión del poder, que intenta ser alternativa al otro; a su vez, la contraposición política tiene su origen en una contraposición más profunda, que es de orden *ideológico*.

En Occidente existe, en efecto, un sistema inspirado históricamente en el *capitalismo liberal*, tal como se desarrolló en el siglo pasado; en Oriente se da un sistema inspirado en el *colectivismo marxista*, que nació de la interpretación de la condición de la clase proletaria, realizada a la luz de una peculiar lectura de la historia.

Cada una de estas dos ideologías, al hacer referencia a dos visiones tan diversas del hombre, de su libertad y de su contenido social, ha propuesto y promueve, bajo el aspecto económico, unas formas antitéticas de organización del trabajo y de estructuras de la propiedad, especialmente en lo referente a los llamados medios de producción.

Es inevitable que la *contraposición ideológica*, al desarrollar sistemas y centros antagónicos de poder, con sus formas de propaganda y de doctrina, se convirtiera en una creciente *contraposición militar*, dando origen a dos bloques de potencias armadas, cada uno desconfiado y temeroso del prevalecer ajeno.

A su vez, las relaciones internacionales no podían dejar de resentir los efectos de esta "lógica de los bloques" y de sus respectivas "esferas de influencia". Nacida al final de la segunda guerra mundial, la tensión entre ambos bloques ha dominado los cuarenta años sucesivos, asumiendo unas veces el carácter de "guerra fría", otras de "guerra por poder" mediante la instrumentalización de conflictos locales, o bien, teniendo el ánimo angustiado y en suspenso ante la amenaza de una guerra abierta y total.

Si en el momento actual tal peligro parece que es más remoto, aun sin haber desaparecido completamente, y si se ha llegado a un primer acuerdo sobre la destrucción de cierto tipo de armamento nuclear, la existencia y la contraposición de bloques no deja de ser todavía un hecho real y preocupante, que sigue condicionando el panorama mundial.

21. Esto se verifica con un efecto particularmente negativo en las relaciones internacionales, que miran a los países en vías de desarrollo. En efecto, como es sabido, la tensión entre *Oriente y Occidente* no refleja por sí una oposición entre los diversos grados de desarrollo, sino más bien entre dos *concepciones* del desarrollo mismo de los hombres y de los pueblos, de tal modo imperfectas que exigen una corrección radical. Dicha oposición se refleja en el interior de aquellos países, contribuyendo así a ensanchar el abismo que ya existe a nivel económico entre *Norte y Sur*, y que es consecuencia de la distancia entre los dos mundos más desarrollados y los menos desarrollados.

Esta es una de las razones por las que la doctrina social de la Iglesia asume una actitud crítica, tanto ante el capitalismo liberal, como ante el colectivismo marxista. En efecto, desde el punto de vista del desarrollo surge espontáneamente la pregunta: ¿De qué manera o en qué medida estos dos sistemas son susceptibles de transformaciones y capaces de ponerse al día, de modo que favorezcan o promuevan un desarrollo verdadero e integral del hombre y de los pueblos en la sociedad actual? De hecho, estas transformaciones y puestas al día son urgentes e indispensables para la causa de un desarrollo común a todos.

Los países independizados recientemente, que esforzándose en conseguir su propia identidad cultural y política necesitarían la aportación eficaz y desinteresada de los países más ricos y desarrollados, se encuentran comprometidos —y a veces

incluso desbordados— en conflictos ideológicos que producen inevitables divisiones internas, llegando incluso a provocar, en algunos casos, verdaderas guerras civiles. Esto sucede porque las inversiones y las ayudas para el desarrollo a menudo son desviadas de su propio fin e instrumentalizadas para alimentar los contrastes, por encima y en contra de los intereses de los países que deberían beneficiarse de ello. Muchos de ellos son cada vez más conscientes del peligro de caer víctimas de un neocolonialismo y tratan de librarse. Esta conciencia es tal que ha dado origen, aunque con dificultades, oscilaciones y a veces contradicciones, al *Movimiento internacional de los Países No Alineados*, el cual, en lo que constituye su aspecto positivo, quisiera afirmar efectivamente el derecho de cada pueblo a su propia identidad, a su propia independencia y seguridad, así como a la participación, sobre la base de la igualdad y de la solidaridad, de los bienes que están destinados a todos los hombres.

22. Hechas estas consideraciones es más fácil tener una visión más clara del cuadro de los últimos veinte años y comprender mejor los contrastes existentes en la parte Norte del mundo, es decir, entre Oriente y Occidente, como causa no última del retraso o del estancamiento del Sur.

Los países subdesarrollados, en vez de transformarse en *naciones autónomas*, preocupadas de su propia marcha hacia la justa participación en los bienes y servicios destinados a todos, se convierten en piezas de un mecanismo y de un engranaje gigantesco. Esto sucede a menudo en el campo de los medios de comunicación social, los cuales, al estar dirigidos mayormente por centros de la parte Norte del mundo, no siempre tienen en la debida consideración las prioridades y los problemas propios de estos países, ni respetan su fisonomía cultural; a menudo, imponen una visión desviada de la vida y del hombre, y así no responden a las exigencias del verdadero desarrollo.

Cada uno de los dos bloques lleva oculta internamente, a su manera, la tendencia al imperialismo, como se dice comúnmente, o a formas de neocolonialismo: tentación fácil en la que se cae muchas veces, como enseña la historia incluso reciente.

Esta situación anormal —consecuencia de una guerra y de una preocupación exagerada, más allá de lo lícito, por razones de la *propia seguridad*— impide radicalmente la cooperación solidaria de todos por el bien común del género humano, con perjuicio sobre todo de los pueblos pacíficos, privados de su derecho de acceso a los bienes destinados a todos los hombres.

Desde este punto de vista, la actual división del mundo es un *obstáculo directo* para la verdadera transformación de las condiciones de subdesarrollo en los países en vías de desarrollo y en aquellos menos avanzados. Sin embargo, los pueblos no siempre se resignan a su suerte. Además, la misma necesidad de una economía soportada por los gastos militares, así como por la burocracia y su ineficiencia intrínseca, parece favorecer ahora unos procesos que podrán hacer menos rígida la contraposición y más fácil el comienzo de un diálogo útil, y de una verdadera colaboración para la paz.

23. La afirmación de la Encíclica *Populorum progressio*, de que los recursos destinados a la producción de armas deben ser empleados en aliviar la miseria de las poblaciones necesitadas (41), hace más urgente el llamado a superar la contraposición entre los dos bloques.

Hoy, en la práctica, tales recursos sirven para asegurar que cada uno de los bloques pueda prevalecer sobre el otro, y garantizar así la propia seguridad. Esta distorsión, que es un vicio de origen, dificulta a aquellas naciones que, desde un punto de vista histórico, económico y político tienen la posibilidad de ejercer un liderazgo, al cumplir adecuadamente su deber de solidaridad en favor de los pueblos que aspiran a su pleno desarrollo.

Es oportuno afirmar aquí— y no debe parecer esto una exageración— que un papel de liderazgo entre las naciones se puede justificar solamente con la posibilidad y la voluntad de contribuir, de manera más amplia y generosa, al bien común de todos.

Una nación que cediese, más o menos conscientemente, a la tentación de cerrarse en sí misma, olvidando la responsabilidad que le confiere una cierta superioridad en el concierto de las naciones, saltaría gravemente a un preciso deber ético. Esto es fácilmente reconocible en la contingencia histórica, en la que los creyentes entrevén las disposiciones de la divina Providencia que se sirve de las naciones para la realización de sus planes, pero que también “hace vanos los proyectos de los pueblos” (cf. *Sal* 33/32, 10).

Cuando Occidente parece inclinarse a unas formas de aislamiento creciente y egoísta, y Oriente, a su vez, parece ignorar, por motivos discutibles, su deber de cooperación para aliviar la miseria de los pueblos, uno se encuentra no sólo ante una traición de las legítimas esperanzas de la humanidad con consecuencias imprevisibles, sino ante una defeción verdadera y propia respecto de una obligación moral.

24. Si la producción de armas es un grave desorden que reina en el mundo actual respecto a las verdaderas necesidades de los hombres y al uso de los medios adecuados para satisfacerlas, no lo es menos el comercio de las mismas. Más aún, a propósito de esto, es preciso añadir que el juicio moral es todavía más severo. Como se sabe, se trata de un comercio sin fronteras, capaz de sobrepasar incluso las de los bloques. Supera la división entre Oriente y Occidente y, sobre todo, la que hay entre Norte y Sur, llegando hasta los diversos componentes de la parte meridional del mundo. Nos hallamos así ante un fenómeno extraño: mientras las ayudas económicas y los planes de desarrollo tropiezan con el obstáculo de barreras ideológicas insuperables, arancelarias y de mercado, las armas de cualquier procedencia circulan con libertad casi absoluta en las diversas partes del mundo. Y nadie ignora —como destaca el reciente documento de la Pontificia Comisión *Iustitia et Pax* sobre la deuda internacional (42)— que, en algunos casos, los capitales prestados por el mundo desarrollado han servido para comprar armamentos en el mundo subdesarrollado.

Si a todo esto se añade el peligro tremendo, conocido por todos, que representan las armas atómicas acumuladas hasta lo increíble, la conclusión lógica es la siguiente: el panorama del mundo actual, incluso el económico, en vez de causar preocupación por un verdadero desarrollo que conduzca a todos hacia una vida “más humana” —como deseaba la Encíclica *Populorum progressio* (43)—, parece

41) Cf. Carta Encíclica *Populorum progressio*, 53; *I.c.*, pág. 283.

42) *Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional*, 27 de diciembre de 1986. III. 2. 1.

43) Cf. Carta Encíclica *Populorum progressio*, 20-21; *I.c.*, págs. 267 s.

destinado a encaminarnos más rápidamente hacia la muerte.

Las consecuencias de este estado de cosas se manifiestan en el acentuarse de una plaga típica y reveladora de los desequilibrios y conflictos del mundo contemporáneo: los millones de refugiados, a quienes las guerras, calamidades naturales, persecuciones y discriminaciones de todo tipo, han hecho perder casa, trabajo, familia y patria. La tragedia de estas multitudes se refleja en el rostro descompuesto de hombres, mujeres y niños que, en un mundo dividido e inhóspito, no consiguen encontrar ya un hogar.

Ni se pueden cerrar los ojos a otra dolorosa plaga del mundo actual: el fenómeno del terrorismo, entendido como propósito de matar y destruir indistintamente hombres y bienes, y crear precisamente un clima de terror y de inseguridad, a menudo incluso con la captura de rehenes. Aun cuando se aduce como motivación de esta actuación inhumana cualquier ideología o la creación de una sociedad mejor, los actos de terrorismo nunca son justificables. Pero mucho menos lo son cuando, como sucede hoy, tales decisiones y actos, que a veces llegan a verdaderas mortandades, ciertos secuestros de personas inocentes y ajenas a los conflictos, se proponen un fin propagandístico en favor de la propia causa; o, peor aún, cuando son un fin en sí mismos, de forma que se mata sólo por matar. Ante tanto horror y tanto sufrimiento, siguen siendo siempre válidas las palabras que pronuncié hace algunos años, y que quisiera repetir una vez más: “El cristianismo prohíbe... el recurso a las vías del odio, al asesinato de personas indefensas y a los métodos del terrorismo” (44).

25. A este respecto conviene hacer una referencia al problema demográfico y a la manera cómo se trata hoy, siguiendo lo que Pablo VI indicó en su Encíclica (45) y lo que expuse más extensamente en la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio* (46).

No se puede negar la existencia —sobre todo en la parte Sur de nuestro planeta— de un problema demográfico que crea dificultades al desarrollo. Es preciso afirmar enseguida que en la parte Norte este problema es de signo inverso: aquí lo que preocupa es la caída del índice de natalidad, con repercusiones en el envejecimiento de la población, incapaz incluso de renovarse biológicamente. Fenómeno éste capaz de obstaculizar de por sí el desarrollo. Como no es exacto afirmar que tales dificultades provengan solamente del crecimiento demográfico; no está demostrado siquiera que cualquier crecimiento demográfico sea incompatible con un desarrollo ordenado.

Por otra parte, resulta muy alarmante constatar en muchos países el lanzamiento de campañas sistemáticas contra la natalidad, por iniciativa de sus gobiernos, en contraste no sólo con la identidad cultural y religiosa de los mismos países, sino también con la naturaleza del verdadero desarrollo. Sucede a menudo que tales campañas son debidas a presiones y están financiadas por capitales provenientes del extranjero y, en algún caso, a ellas están subordinadas las ayudas y la asistencia económico-financiera. En todo caso, se trata de una falta absoluta de

44) Homilía en Drogheda, Irlanda, 29 de septiembre de 1979, 5: AAS 71, 1979, II, pág. 1079.

45) Cf. Carta Encíclica *Populorum progressio*, 37; *I.c.*, págs. 275 s.

46) Cf. Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, 22 de noviembre de 1981, especialmente en el n. 30: AAS 74, 1982, págs. 115-117.

de respeto por la libertad de decisión de las personas afectadas, hombre mujeres, sometidos a veces a intolerables presiones, incluso económicas, para someterlas a esta nueva forma de opresión. Son las poblaciones más pobres las que sufren los atropellos, y ello llega a originar en ocasiones la tendencia a un cierto racismo o favorece la aplicación de ciertas formas de eugenismo, igualmente racistas.

También este hecho, que reclama la condena más enérgica, es indicio de una concepción errada y perversa del verdadero desarrollo humano.

26. Este panorama, predominantemente negativo, sobre la situación real del desarrollo en el mundo contemporáneo, no sería completo si no señalara la existencia de aspectos positivos.

El primero es la plena conciencia, en muchísimos hombres y mujeres, de su propia dignidad y de la de cada ser humano. Esta conciencia se expresa, por ejemplo, en una viva preocupación por el respeto de los derechos humanos y el más decidido rechazo de sus violaciones. De esto es un signo revelador el número de asociaciones privadas, algunas de alcance mundial, de reciente creación y casi todas comprometidas en seguir con extremo cuidado y loable objetividad los acontecimientos internacionales en un campo tan delicado.

En este sentido hay que reconocer la influencia ejercida por la Declaración de los Derechos Humanos, promulgada hace casi cuarenta años por la Organización de las Naciones Unidas. Su misma existencia y su aceptación progresiva por la comunidad internacional son ya testimonio de una mayor conciencia que se está imponiendo. Lo mismo cabe decir —siempre en el campo de los derechos humanos— sobre los otros instrumentos jurídicos de la misma Organización de las Naciones Unidas o de otros Organismos internacionales (47).

La conciencia de la que hablamos no se refiere solamente a los individuos, sino también a las naciones y a los pueblos, los cuales, como entidades con una determinada identidad cultural, son particularmente sensibles a la conservación libre gestión y promoción de su precioso patrimonio.

Al mismo tiempo, en este mundo dividido y turbado por toda clase de conflictos, aumenta la convicción de una radical interdependencia, y por consiguiente, de una solidaridad necesaria, que la asuma y traduzca en el plano moral. Hoy, quizás más que antes, los hombres se dan cuenta de tener un destino común que construir juntos, si se quiere evitar la catástrofe para todos. Desde el fondo de la angustia, del miedo y de los fenómenos de evasión, como la droga, típicos del mundo contemporáneo, emerge la idea de que el bien, al cual estamos llamados todos, y la felicidad a la que aspiramos, no se obtienen sin el esfuerzo y el empeño de todos sin excepción, con la consiguiente renuncia al propio egoísmo.

Aquí se inserta también, como signo del respeto por la vida —no obstante todas las tentaciones por destruirla, desde el aborto a la eutanasia—, la preocupación concomitante por la paz; y, una vez más, se es consciente de que ésta es indivisible: o es de todos, o es de nadie. Una paz que exige, cada vez más, el respeto riguroso de la justicia, y, por consiguiente, la distribución equitativa de los frutos del verdadero desarrollo (48).

Entre las señales positivas del presente, hay que señalar igualmente la mayor conciencia de la limitación de los recursos disponibles, la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza y de tenerlos en cuenta en la programación del desarrollo, en lugar de sacrificarlo a ciertas concepciones demagógicas del mismo. Es lo que hoy se llama la preocupación ecológica.

Es justo reconocer también el empeño de gobernantes, políticos, economistas, sindicalistas, hombres de ciencia y funcionarios internacionales —muchos de ellos inspirados por su fe religiosa— por resolver generosamente con no pocos sacrificios personales, los males del mundo y procurar por todos los medios que un número cada vez mayor de hombres y mujeres disfruten del beneficio de la paz y de una calidad de vida digna de este nombre.

A ello contribuyen en gran medida las grandes Organizaciones internacionales y algunas Organizaciones regionales, cuyos esfuerzos conjuntos permiten intervenciones de mayor eficacia.

Gracias también a estas aportaciones, algunos países del Tercer Mundo, no obstante el peso de numerosos condicionamientos negativos, han logrado alcanzar una cierta autosuficiencia alimentaria, o un grado de industrialización que les permite subsistir dignamente y garantizar fuentes de trabajo a la población activa.

Por consiguiente, no todo es negativo en el mundo contemporáneo —y no podía ser de otra manera—, porque la Providencia del Padre celestial vigila con amor también sobre nuestras preocupaciones diarias (cf. Mt 6, 25-32; 10, 23-31; Lc 12, 6-7; 22, 20); es más, los valores positivos señalados revelan una nueva preocupación moral, sobre todo en orden a los grandes problemas humanos, como son el desarrollo y la paz.

Esta realidad me mueve a reflexionar sobre la verdadera naturaleza del desarrollo de los pueblos, de acuerdo con la Encíclica cuyo aniversario celebramos, y como homenaje a su enseñanza.

IV

EL AUTENTICO DESARROLLO HUMANO

27. La mirada que la Encíclica invita a dar sobre el mundo contemporáneo nos hace constatar, ante todo, que el desarrollo no es un proceso rectilíneo, casi automático y de por sí ilimitado, como si, en ciertas condiciones, el género humano marchara seguro hacia una especie de perfección indefinida (49).

Esta concepción —unida a una noción de "progreso" de connotaciones filosóficas de tipo iluminista, más bien que a la de "desarrollo" (50), usada en sentido específicamente económico-social— parece puesta ahora seriamente en duda, sobre todo después de la trágica experiencia de las dos guerras mundiales, de la destruc-

bienestar, el progreso humano y espiritual de todos, y, por consiguiente, el bien común de la humanidad. La paz... se construye día a día en la instauración de un orden querido por Dios que comporta una justicia más perfecta entre los hombres".

49) Cf. Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, 22 de noviembre de 1981, 6: AAS 74, 1982, pág. 88: "La historia no es simplemente un progreso necesario hacia lo mejor, sino más bien un acontecimiento de libertad, más aún, un combate entre libertades".

50) Por este motivo se ha preferido usar en el texto de esta Encíclica la palabra "desarrollo" en vez de la palabra "progreso", pero procurando dar a la palabra "desarrollo" el sentido más pleno.

47) Cf. *Droits de l'homme. Recueil d'instruments internationaux*, Nations Unies, New York, 1983; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptor hominis* 4 de marzo de 1979, 17: AAS 71, 1979, pág. 296.

48) Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 78; Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum progressio*, 76: l.c., págs. 294 s. "Combatir la miseria y luchar contra la injusticia es promover, a la par que el mayor

ción planeada, y en parte realizada, de poblaciones enteras y del peligro atómico que amenaza. A un ingenuo optimismo mecanicista le reemplaza una fundada inquietud por el destino de la humanidad.

28. Pero al mismo tiempo ha entrado en crisis la misma concepción "económica" o "economicista" vinculada a la palabra desarrollo. En efecto, hoy se comprende mejor que la mera acumulación de bienes y servicios, incluso en favor de una mayoría, no basta para proporcionar la felicidad humana. Ni, por consiguiente, la disponibilidad de múltiples beneficios reales, aportados en los tiempos recientes por la ciencia y la técnica, incluida la informática, traen consigo la liberación de cualquier forma de esclavitud. Al contrario, la experiencia de los últimos años demuestra que si toda esta considerable masa de recursos y potencialidades, puestas a disposición del hombre, no es regida por un objetivo moral y por una orientación que vaya dirigida al verdadero bien del género humano, se vuelve fácilmente contra él para oprimirlo.

Debería ser altamente instructiva una constatación desconcertante de este período más reciente: junto a las miserias del subdesarrollo, que son intolerables, nos encontramos con una especie de superdesarrollo, igualmente inaceptable porque, como el primero, es contrario al bien y a la felicidad auténtica. En efecto, este superdesarrollo, consistente en la excesiva disponibilidad de toda clase de bienes materiales para algunas categorías sociales, fácilmente hace a los hombres esclavos de la "posesión" y del goce inmediato, sin otro horizonte que la multiplicación o la continua sustitución de los objetos que se poseen por otros todavía más perfectos. Es la llamada civilización del "consumo" o consumismo, que comporta tantos "desechos" o "basuras". Un objeto poseído, y ya superado por otro más perfecto, es descartado simplemente, sin tener en cuenta su posible valor permanente para uno mismo o para otro ser humano más pobre.

Todos somos testigos de los tristes efectos de esta ciega sumisión al mero consumo: en primer término, una forma de materialismo craso, y al mismo tiempo una radical insatisfacción, porque se comprende rápidamente que —si no se está prevenido contra la inundación de mensajes publicitarios y la oferta incesante y tentadora de productos— cuanto más se posee más se desea, mientras las aspiraciones más profundas quedan sin satisfacer, y quizás incluso sofocadas.

La Encíclica del Papa Pablo VI señalaba esta diferencia, hoy tan frecuentemente acentuada, entre el "tener" y el "ser" (51), que el Concilio Vaticano II había expresado con palabras precisas (52). "Tener" objetos y bienes no perfecciona de por sí al sujeto, si no contribuye a la maduración y enriquecimiento de su "ser", es decir, a la realización de la vocación humana como tal.

Ciertamente, la diferencia entre "ser" y "tener", y el peligro inherente a una mera multiplicación o sustitución de cosas poseídas respecto al valor del "ser", no debe transformarse necesariamente en una antinomia. Una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste precisamente en esto: en que son relati-

51) Carta Encíclica *Populorum progressio*, 19: l.c., págs. 260 s.: "El tener más, lo mismo para los pueblos que para las personas, no es el último fin. Todo crecimiento es ambivalente. La búsqueda exclusiva del poseer se convierte en un obstáculo para el crecimiento del ser y se opone a su verdadera grandeza; para las naciones como para las personas la avaricia es la forma más evidente de un subdesarrollo moral"; cf. también Pablo VI, Carta Apostólica *Octogesima adveniens*, 14 de mayo de 1971, 9: AAS 63, 1971, págs. 407 s.

52) Cf. Constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 35: Pablo VI, *Alocución al Cuerpo Diplomático*, 7 de enero de 1965: AAS 57, 1965, pág. 232.

vamente pocos los que poseen mucho, y muchos los que no poseen casi nada. Es la injusticia de la mala distribución de los bienes y servicios destinados originariamente a todos.

Este es pues el cuadro: están aquellos —los pocos que poseen mucho— que no llegan verdaderamente a "ser", porque, por una inversión de la jerarquía de los valores, se encuentran impedidos por el culto del "tener"; y están los otros —los muchos que poseen poco o nada—, los cuales no consiguen realizar su vocación humana fundamental al carecer de los bienes indispensables.

El mal no consiste en el "tener" como tal, sino en el poseer que no respeta la calidad y la ordenada jerarquía de los bienes que se tienen. Calidad y jerarquía se derivan de la subordinación de los bienes y de su disponibilidad al "ser" del hombre y a su verdadera vocación.

Con esto se demuestra que si el desarrollo tiene una necesaria dimensión económica, puesto que debe procurar al mayor número posible de habitantes del mundo la disponibilidad de bienes indispensables para "ser", sin embargo no se agota con esta dimensión. En cambio, si se limita a ésta, el desarrollo se vuelve contra aquellos mismos a quienes se desea beneficiar.

Las características de un desarrollo pleno, "más humano", el cual —sin negar las necesidades económicas— procure estar a la altura de la auténtica vocación del hombre y de la mujer, han sido descritas por Pablo VI (53).

29. Por eso, un desarrollo no solamente económico se mide y se orienta según esta realidad y vocación del hombre visto globalmente, es decir, según un propio parámetro interior. Este, ciertamente, necesita de los bienes creados y de los productos de la industria, enriquecida constantemente por el progreso científico y tecnológico. Y la disponibilidad siempre nueva de los bienes materiales, mientras satisface las necesidades, abre nuevos horizontes. El peligro del abuso consumístico y de la aparición de necesidades artificiales, de ninguna manera deben impedir la estima y utilización de los nuevos bienes y recursos puestos a nuestra disposición. Al contrario, en ello debemos ver un don de Dios y una respuesta a la vocación del hombre, que se realiza plenamente en Cristo.

Mas para alcanzar el verdadero desarrollo es necesario no perder de vista dicho parámetro, que está en la naturaleza específica del hombre, creado por Dios a su imagen y semejanza (cf. *Gén* 1, 26). Naturaleza corporal y espiritual, simbolizada en el segundo relato de la creación por dos elementos: la tierra, con la que Dios modela al hombre, y el hábito de vida infundido en su rostro (cf. *Gén* 2, 7).

El hombre tiene así una cierta afinidad con las demás creaturas: está llamado a utilizarlas, a ocuparse de ellas y —siempre según la narración del Génesis (2, 15)— es colocado en el jardín para cultivarlo y custodiarlo, por encima de todos los demás seres puestos por Dios bajo su dominio (cf. *ib.*, 1, 26 s.). Pero al mismo tiempo, el hombre debe someterse a la voluntad de Dios, que le pone límites en el uso y dominio de las cosas (cf. *ib.*, 2, 16 s.), a la par que le promete la inmortalidad (cf. *ib.*, 2, 9; *Sab* 2, 23). El hombre, pues, al ser imagen de Dios, tiene una verdadera afinidad con El.

Según esta enseñanza, el desarrollo no puede consistir solamente en el uso, dominio y posesión indiscriminada de las cosas creadas y de los productos de la industria humana, sino más bien en subordinar la posesión, el dominio y el uso a la semejanza divina del hombre y a su vocación a la inmortalidad. Esta es la reali-

53) Cf. Carta Encíclica *Populorum progressio*, 20-21: l.c., págs. 267 s.

dad trascendente del ser humano, la cual desde el principio aparece participada por una pareja, hombre y mujer (cf. *Gén* 1, 27), y es por consiguiente fundamentalmente social.

30. Según la Sagrada Escritura, pues, la noción de desarrollo no es solamente "laica" o "profana", sino que aparece también, aunque con una fuerte acentuación socio-económica, como la expresión moderna de una dimensión esencial de la vocación del hombre.

En efecto, el hombre no ha sido creado, por así decir, inmóvil y estático. La primera presentación que de él ofrece la Biblia, lo describe ciertamente como *creatura* y como *imagen determinada* en su realidad profunda por el origen y el parentesco que lo constituye. Pero esto mismo pone en el ser humano, hombre y mujer, el germen y la exigencia de una tarea originaria a realizar, cada uno por separado y también como pareja. La tarea es "dominar" las demás *creaturas*, "cultivar el jardín"; pero hay que hacerlo en el marco de *obediencia a la ley divina* y, por consiguiente, en el respeto de la imagen recibida, fundamento claro del poder de dominio, concedido en orden a su perfeccionamiento (cf. *Gén* 1, 26-30; 2, 15 s.; *Sab* 9, 2 s.).

Cuando el hombre desobedece a Dios y se niega a someterse a su potestad, entonces la naturaleza se le rebela y ya no le reconoce como señor, porque ha pañado en sí mismo la imagen divina. La llamada a poseer y usar lo creado permanece siempre válida, pero después del pecado su ejercicio será arduo y lleno sufrimientos (cf. *Gén* 3, 17-19).

En efecto, el capítulo siguiente del Génesis nos presenta la descendencia de Caín, la cual construye una ciudad, se dedica a la ganadería, a las artes (la música) y a la técnica (la metalurgia), y al mismo tiempo se empezó a "invocar el nombre del Señor" (cf. *ib.*, 4, 17-26).

La historia del género humano, descrita en la Sagrada Escritura, incluso después de la caída en el pecado, es una historia de continuas realizaciones que, aunque puestas siempre en crisis y en peligro por el pecado, se repiten, enriquecen y se difunden como respuesta a la vocación divina señalada desde el principio al hombre y a la mujer (cf. *Gén* 1, 26-28) y grabada en la imagen recibida por ellos.

Es lógico concluir, al menos para quienes creen en la Palabra de Dios, que el "desarrollo" actual debe ser considerado como un momento de la historia iniciada en la creación y constantemente puesta en peligro por la infidelidad a la voluntad del Creador, sobre todo por la tentación de la idolatría, pero que corresponde fundamentalmente a las premisas iniciales. Quien quisiera renunciar a la *tarea, difícil pero exaltante*, de elevar la suerte de todo el hombre y de todos los hombres, bajo el pretexto del peso de la lucha y del esfuerzo incesante de superación, o incluso por la experiencia de la derrota y del retorno al punto de partida, faltaría a la voluntad de Dios Creador. Bajo este aspecto en la Encíclica *Laborem exercens* me he referido a la vocación del hombre al trabajo, para subrayar el concepto de que siempre es él el protagonista del desarrollo (54).

Más aún, el mismo Señor Jesús, en la parábola de los talentos, pone de relieve el trato severo reservado al que osó esconder el talento recibido: "Siervo malo y perezoso, sabías que yo aconsejo donde no sembré y recojo donde no esparcí... Quitadle, por tanto, su talento y dádsele al que tiene los diez talentos" (*Mt* 25,

54) Cf. Carta Encíclica *Laborem exercens*, 14 de septiembre de 1981, 4: AAS 73, 1981, págs. 584 s.; Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum progressio*, 15: I.C., pág. 265.

26-28). A nosotros, que recibimos los dones de Dios para hacerlos fructificar, nos toca "sembrar" y "recojer". Si no lo hacemos, se nos quitará incluso lo que tenemos.

Meditar sobre estas severas palabras nos ayudará a comprometernos más resueltamente en el *deber*, hoy urgente para todos, de cooperar en el desarrollo pleno de los demás: "desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres" (55).

31. La fe en Cristo Redentor, mientras ilumina interiormente la naturaleza del desarrollo, guía también en la tarea de colaboración. En la Carta de San Pablo a los Colosenses leemos que Cristo es "el primogénito de toda la creación" y que "todo fue creado por El y para El" (1, 15-16). En efecto, "todo tiene en El su consistencia" porque "Dios tuvo a bien hacer residir en El toda la plenitud y reconciliar por El y para El todas las cosas" (*ib.*, 1, 20).

En este plan divino, que comienza desde la eternidad en Cristo, "Imagen" perfecta del Padre, y culmina en El, "Primogénito de entre los muertos" (*ib.*, 1, 15, 18), se inserta nuestra historia, marcada por nuestro esfuerzo personal y colectivo por elevar la condición humana, vencer los obstáculos que surgen siempre en nuestro camino, disponiéndonos así a participar en la plenitud que "reside en el Señor" y que El comunica "a su Cuerpo, la Iglesia" (*ib.*, 1, 18; cf. *Ef* 1, 22-23), mientras el pecado, que siempre nos acecha y compromete nuestras realizaciones humanas, es vencido y rescatado por la "reconciliación" obrada por Cristo (cf. *Col* 1, 20).

Aquí se abren las perspectivas. El sueño de un "progreso indefinido" se verifica, transformado radicalmente por la nueva óptica que abre la fe cristiana, asegurándonos que este progreso es posible solamente porque Dios Padre ha decidido desde el principio hacer al hombre partícipe de su gloria en Jesucristo resucitado, porque "en El tenemos por medio de su sangre el perdón de los delitos" (*Ef* 1, 7), y en El ha querido vencer al pecado y hacerlo servir para nuestro bien más grande (56), que supera infinitamente lo que el progreso podría realizar.

Podemos decir, pues —mientras nos debatimos en medio de las oscuridades y carencias del subdesarrollo y el superdesarrollo—, que un día, cuando "este ser corruptible se revista de incorruptibilidad y este ser mortal se revista de inmortalidad" (1 *Cor* 15, 54), cuando el Señor "entregue a Dios Padre el reino" (*ib.*, 15, 24), todas las obras y acciones, dignas del hombre, serán rescatadas.

Además, esta concepción de la fe explica claramente por qué la Iglesia se preocupa de la problemática del desarrollo, lo considera un *deber de su ministerio pastoral*, y ayuda a todos a reflexionar sobre la naturaleza y las características del auténtico desarrollo humano. Al hacerlo, desea, por una parte, servir al plan divino que ordena todas las cosas hacia la plenitud que reside en Cristo (cf. *Col* 1, 19), y que El comunicó a su Cuerpo, y, por otra, responde a la vocación fundamental de "sacramento; o sea, signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano" (57).

Algunos Padres de la Iglesia se han inspirado en esta visión para elaborar, de forma original, su concepción del *sentido de la historia y del trabajo humano*.

55) Carta Encíclica *Populorum progressio*, 42: I.C., pág. 278.

56) Cf. Praeconiū Paschale, *Missale Romanum*, ed. typ. altera 1975, pág. 272: "Necesario fue el pecado de Adán que ha sido borrado por la muerte de Cristo. ¡Feliz culpa que mereció tal Redentor!".

57) Concilio Ecueménico Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 1.

como encaminado a un fin que lo supera y definido siempre por su relación con la obra de Cristo. En otras palabras, es posible encontrar en la enseñanza patristica una *visión optimista* de la historia y del trabajo, o sea, del *valor perenne* de las auténticas realizaciones humanas, en cuanto rescatadas por Cristo y destinadas al reino prometido (58).

Así, pertenece a la enseñanza y a la praxis más antigua de la Iglesia la convicción de que ella misma, sus ministros y cada uno de sus miembros, están llamados a aliviar la miseria de los que sufren cerca o lejos, no sólo con lo "superfluo", sino con lo "necesario". Ante los casos de necesidad, no se debe dar preferencia a los adornos superfluos de los templos y a los objetos preciosos del culto divino; al contrario, podría ser obligatorio enajenar estos bienes para dar pan, bebida, vestido y casa a quien carece de ello (59). Como ya se ha dicho, se nos presenta aquí una "jerarquía de valores" —en el marco del derecho de propiedad— entre el "tener" y el "ser", sobre todo cuando el "tener" de algunos puede ser a expensas del "ser" de tantos otros.

El Papa Pablo VI, en su Encíclica, sigue esta enseñanza, inspirándose en la Constitución pastoral *Gaudium et spes* (60). Por mi parte, deseo insistir también sobre su gravedad y urgencia, pidiendo al Señor fuerza para todos los cristianos a fin de poder pasar fielmente a su aplicación práctica.

32. La obligación de empeñarse por el desarrollo de los pueblos no es un deber solamente *individual*, ni mucho menos *individualista*, como si se pudiera conseguir con los esfuerzos aislados de cada uno. Es un imperativo para todos y cada uno de los hombres y mujeres, para las sociedades y las naciones, en particular para la Iglesia católica y para las otras Iglesias y Comunidades eclesiales, con las que estamos plenamente dispuestos a colaborar en este campo. En este sentido, así como nosotros los católicos invitamos a los hermanos separados a participar en nuestras iniciativas, del mismo modo nos declaramos dispuestos a colaborar en las suyas, aceptando las invitaciones que nos han dirigido. En esta búsqueda del desarrollo integral del hombre podemos hacer mucho también con los creyentes de las otras religiones, como en realidad ya se está haciendo en diversos lugares.

En efecto, la cooperación al desarrollo de todo el hombre y de cada hombre es un deber de todos para con todos y, al mismo tiempo, debe ser común a las cuatro partes del mundo: Este y Oeste, Norte y Sur; o a los diversos "mundos", como suele decirse hoy. De lo contrario, si trata de realizarlo en una sola parte, o en un solo mundo, se hace a expensas de los otros; y allí donde comienza, se hipertrofia y se pervierte al no tener en cuenta a los demás.

58) Cf. por ejemplo San Basilio el Grande, *Regulae fusius tractatae, interrogatio*, XXXVII, 1-2: PG 31, 1009-1012; Teodoro de Ciro, *De Providentia, Oratio VII*: PG 83, 665-686; San Agustín, *De Civitate Dei*, XIX, 17: CCL 48, 683-685.

59) Cf. por ejemplo San Juan Crisóstomo, *In Evang. S. Matthaei, hom.* 50, 3-4: PG 58, 508-510; San Ambrosio, *De Officiis Ministrorum*, lib. II, XXVIII, 136-140: PL 16, 139-141; Posidio, *Vita S. Augustini Episcopi*, XXIV: PL 32, 53 s.

60) Carta Encíclica *Populorum progressio*, 23: *I.c.*, 268: "Si alguno tiene bienes de este mundo y, viendo a su hermano en necesidad, le cierra las entrañas, ¿cómo es posible que resida en él el amor de Dios?" (1 Jn 3, 17). Sabido es con qué firmeza los padres de la Iglesia han precisado cuál debe ser la actitud de los que poseen respecto a los que se encuentran en necesidad". En el número anterior, el Papa había citado el n. 69 de la Constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Ecuménico Vaticano II.

Los pueblos y las naciones también tienen derecho a su desarrollo pleno, que, si bien implica —como se ha dicho— los aspectos económicos y sociales, debe comprender también su identidad cultural y la apertura a lo trascendente. Ni siquiera la necesidad del desarrollo puede tomarse como pretexto para imponer a los demás el propio modo de vivir o la propia fe religiosa.

33. No sería verdaderamente digno del hombre un tipo de desarrollo que no respetara y promoviera los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y de los pueblos.

Hoy, quizá más que antes, se percibe con mayor claridad la contradicción intrínseca de un desarrollo que fuera solamente económico. Este subordina fácilmente la persona humana y sus necesidades más profundas a las exigencias de la planificación económica o de la ganancia exclusiva.

La conexión intrínseca entre desarrollo auténtico y respeto de los derechos del hombre, demuestra una vez más su carácter moral: la verdadera elevación del hombre, conforme a la vocación natural e histórica de cada uno, no se alcanza disfrutando solamente de la abundancia de bienes y servicios, o disponiendo de infraestructuras perfectas.

Cuando los individuos y las comunidades no ven rigurosamente respetadas las exigencias morales, culturales y espirituales fundadas sobre la dignidad de la persona y sobre la identidad propia de cada comunidad, comenzando por la familia y las sociedades religiosas, todo lo demás —disponibilidad de bienes, abundancia de recursos técnicos aplicados a la vida diaria, un cierto nivel de bienestar material— resultará insatisfactorio y, a la larga, despreciable. Lo dice claramente el Señor en el Evangelio, llamando la atención de todos sobre la verdadera jerarquía de valores: "¿De qué le servirá al hombre ganar el mundo entero, si arruina su vida?" (Mt 16, 26).

El verdadero desarrollo, según las exigencias propias del ser humano, hombre o mujer, niño, adulto o anciano, implica sobre todo por parte de cuantos intervienen activamente en ese proceso y son sus responsables, una viva conciencia del valor de los derechos de todos y de cada uno, así como de la necesidad de respetar el derecho de cada uno a la utilización plena de los beneficios ofrecidos por la ciencia y la técnica.

En el orden interno de cada nación, es muy importante que sean respetados todos los derechos, especialmente el derecho a la vida en todas las fases de la existencia; los derechos de la familia, como comunidad social básica o "célula de la sociedad"; la justicia en las relaciones laborales; los derechos concernientes a la vida de la comunidad política en cuanto tal, así como los basados en la vocación trascendente del ser humano, empezando por el derecho a la libertad de profesar y practicar el propio credo religioso.

En el orden internacional, o sea, en las relaciones entre los Estados o, según el lenguaje corriente, entre los diversos "mundos", es necesario el pleno respeto de la identidad de cada pueblo, con sus características históricas y culturales. Es indispensable además, como ya pedía la Encíclica *Populorum progressio*, que se reconozca a cada pueblo igual derecho a "sentarse a la mesa del banquete común" (61), en lugar de yacer a la puerta como Lázaro, mientras "los perros vienen y lamen

61) Cf. Carta Encíclica *Populorum progressio*, 47: *I.c.*, pág. 280: "... un mundo donde la libertad no sea una palabra vana y donde el pobre Lázaro pueda sentarse a la misma mesa que el rico".

las llagas" (cf. *Lc* 16, 21). Tanto los pueblos como las personas individualmente deben disfrutar de una *igualdad fundamental* (62) sobre la que se basa, por ejemplo, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas: igualdad que es el fundamento del derecho de todos a la participación en el proceso de desarrollo pleno.

Para ser tal, el desarrollo debe realizarse en el marco de la *solidaridad* y de la *libertad*, sin sacrificar nunca la una a la otra bajo ningún pretexto. El carácter moral del desarrollo y la necesidad de promoverlo son exaltados cuando se respetan rigurosamente todas las exigencias derivadas del orden de la *verdad* y del *bien* propios de la creatura humana. El cristiano, además, educado a ver en el hombre la imagen de Dios, llamado a la participación de la *verdad* y del *bien* que es *Dios mismo*, no comprende un empeño por el desarrollo y su realización sin la observancia y el respeto de la dignidad única de esta "imagen". En otras palabras, el verdadero desarrollo debe fundarse en el amor de Dios y al prójimo, y favorecer las relaciones entre los individuos y las sociedades. Esta es la "civilización del amor", de la que hablaba con frecuencia el Papa Pablo VI.

34. El carácter moral del desarrollo no puede prescindir tampoco del respeto por los seres que constituyen la naturaleza visible y que los griegos, aludiendo precisamente al orden que lo distingue, llamaban el "cosmos". Estas realidades exigen también respeto, en virtud de una triple consideración que merece atenta reflexión.

La primera consiste en la conveniencia de tomar mayor conciencia de que no se pueden utilizar impunemente las diversas categorías de seres, vivos o inanimados —animales, plantas, elementos naturales—, como mejor apetezca, según las propias exigencias económicas. Al contrario, conviene tener en cuenta la *naturaleza de cada ser y su mutua conexión* en un sistema ordenado, que es precisamente el cosmos.

La segunda consideración se funda, en cambio, en la convicción, cada vez mayor también, de la limitación de los recursos naturales, algunos de los cuales no son, como suele decirse, renovables. Usarlos como si fueran inagotables, con dominio absoluto, pone seriamente en peligro su futura disponibilidad, no sólo para la generación presente, sino sobre todo para las futuras.

La tercera consideración se refiere directamente a las consecuencias de un cierto tipo de desarrollo sobre la calidad de la vida en las zonas industrializadas. Todos sabemos que el resultado directo o indirecto de la industrialización es, cada vez más, la contaminación del ambiente, con graves consecuencias para la salud de la población.

Una vez más, es evidente que el desarrollo, así como la voluntad de planificación que lo dirige, el uso de los recursos y el modo de utilizarlos, no están exentos de respetar las exigencias morales. Una de éstas impone, sin duda, límites al uso de la naturaleza visible. El dominio confiado al hombre por el Creador no es un poder absoluto, ni se puede hablar de libertad de "usar y abusar", o de disponer de las cosas como mejor parezca. La limitación impuesta por el mismo Creador desde el principio, y expresada simbólicamente con la prohibición de "comer del fruto del árbol" (cf. *Gén* 2, 16 s.), muestra claramente que, ante la naturaleza visible, estamos sometidos a leyes no sólo biológicas, sino también morales, cuya transgresión no queda impune.

62) Cf. *ib.*, 47: *l.c.*, pág. 280: "Se trata de construir un mundo donde todo hombre, sin excepción de raza, religión o nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana, emancipada

Una justa concepción del desarrollo no puede prescindir de estas consideraciones —relativas al uso de los elementos de la naturaleza, a la renovabilidad de los recursos y a las consecuencias de una industrialización desordenada—, las cuales ponen ante nuestra conciencia la *dimensión moral*, que debe distinguir el desarrollo (63).

V

UNA LECTURA TEOLOGICA DE LOS PROBLEMAS MODERNOS

35. A la luz del mismo carácter esencialmente moral, propia del desarrollo, hay que considerar también los obstáculos que se oponen a él. Si durante los años transcurridos desde la publicación de la Encíclica no se ha dado este desarrollo —o se ha dado de manera escasa, irregular, cuando no contradictoria—, las razones no pueden ser solamente económicas. Hemos visto ya cómo intervienen también motivaciones políticas. Las decisiones que aceleran o frenan el desarrollo de los pueblos, son ciertamente de carácter político. Y para superar los mecanismos perversos que señalábamos más arriba y sustituirlos con otros nuevos, más justos y conformes al bien común de la humanidad, es necesaria una voluntad política eficaz. Por desgracia, tras haber analizado la situación, hemos de concluir que aquella ha sido insuficiente.

En un documento pastoral como el presente, un análisis limitado únicamente a las causas económicas y políticas del subdesarrollo y con las debidas referencias al llamado superdesarrollo, sería incompleto. Es, pues, necesario individualizar las causas de orden moral que, en el plano de la conducta de los hombres, considerados como *personas responsables*, ponen un freno al desarrollo e impiden su realización plena.

Igualmente, cuando se disponga de recursos científicos y técnicos que mediante las necesarias y concretas decisiones políticas deben contribuir a encaminar finalmente los pueblos hacia un verdadero desarrollo, la superación de los obstáculos mayores sólo se obtendrá gracias a decisiones esencialmente morales, las cuales, para los creyentes, y especialmente los cristianos, se inspirarán en los principios de la fe, con la ayuda de la gracia divina.

36. Por tanto, hay que destacar que un mundo dividido en bloques, presididos a su vez por ideologías rígidas, donde en lugar de la interdependencia y la solidaridad, dominan diferentes formas de imperialismo, no es más que un mundo sometido a *estructuras de pecado*. La suma de factores negativos, que actúan contrariamente a una verdadera conciencia del bien común universal y de la exigencia de favorecerlo, parece crear, en las personas e instituciones, un obstáculo difícil de superar (64).

Si la situación actual hay que atribuirla a dificultades de diversa índole, se debe hablar de "estructuras de pecado", las cuales —como ya he dicho en la Exhortación

do de las servidumbres que le vienen de la parte de los hombres..."; cf. también Concilio Ecu-
ménico Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo ac-
tual. 29. Esta *igualdad fundamental* es uno de los motivos básicos por los que la Iglesia se ha
opuesto a toda forma de racismo.

63) Cf. Homilía en Val Visdende, 12 de julio de 1987, 5; Pablo VI, Carta Apostólica *Oc-
togesima adveniens* 14 de mayo de 1971, 21: AAS 63, 1971, págs. 416 s.

64) Cf. Concilio Ecu-
ménico Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la
Iglesia en el mundo actual, 25.

tación Apostólica *Reconciliatio et paenitentia*— se fundan en el pecado personal y, por consiguiente, están unidas siempre a *actos concretos* de las personas, que las introducen, y hacen difícil su eliminación (65). Y así estas mismas estructuras se refuerzan, se difunden y son fuente de otros pecados, condicionando la conducta de los hombres.

“Pecado” y “estructuras de pecado”, son categorías que no se aplican frecuentemente a la situación del mundo contemporáneo. Sin embargo, no se puede llegar fácilmente a una comprensión profunda de la realidad que tenemos ante nuestros ojos, sin dar un nombre a la raíz de los males que nos aquejan.

Se puede hablar ciertamente de “egoísmo” y de “estrechez de miras”. Se puede hablar también de “cálculos políticos errados” y de “decisiones económicas imprudentes”. Y en cada una de estas calificaciones se percibe una resonancia de carácter ético-moral. En efecto, la condición del hombre es tal que resulta difícil analizar profundamente las acciones y omisiones de las personas sin que implique, de una u otra forma, juicios o referencias de orden ético.

Esta valoración es de por sí positiva, sobre todo si llega a ser plenamente coherente y si se funda en la fe en Dios y en su ley, que ordena el bien y prohíbe el mal.

En esto está la diferencia entre la clase de análisis socio-político y la referencia formal al “pecado” y a las “estructuras de pecado”. Según esta última visión, se hace presente la voluntad de Dios tres veces Santo, su plan sobre los hombres, su justicia y su misericordia. Dios, “rico en misericordia”, “Redentor del hombre”, “Señor y dador de vida”, exige de los hombres actitudes precisas que se expresan también en acciones u omisiones ante el prójimo. Aquí hay una referencia a la llamada “segunda tabla” de los diez mandamientos (cf. Ex 20, 12-17; Dt 5, 16-21). Cuando no se cumplen éstos se ofende a Dios y se perjudica al prójimo, introduciendo en el mundo condicionamientos y obstáculos que van mucho más allá de las acciones y de la breve vida del individuo. Afectan asimismo al desarrollo de los pueblos, cuya aparente dilación o lenta marcha debe ser juzgada también bajo esa luz.

37. A este análisis genérico de orden religioso se pueden añadir algunas consideraciones particulares, para indicar que entre las opiniones y actitudes opuestas a la voluntad divina y al bien del prójimo y las “estructuras” que conllevan, dos parecen ser las más características: *el afán de ganancia exclusiva*, por una parte; y, por otra, *la sed de poder*, con el propósito de imponer a los demás la propia voluntad. A cada una de estas actitudes podría añadirse, para caracterizarlas aún mejor, la expresión: “a cualquier precio”. En otras palabras, nos hallamos ante la *absolutización* de actitudes humanas, con todas sus posibles consecuencias.

65) Exhortación Apostólica *Reconciliatio et paenitentia* 2 de diciembre de 1984, 16: “Ahora bien, la Iglesia cuando habla de situaciones de pecado o denuncia como pecados sociales determinadas situaciones o comportamientos colectivos de grupos sociales más o menos amplios, o hasta de enteras naciones y bloques de naciones, sabe y proclama que estos casos de pecado social son el fruto, la acumulación y la concentración de muchos pecados personales. Se trata de pecados muy personales de quien engendra, favorece o explota la iniquidad; de quien, pudiendo hacer algo por evitar, eliminar, o, al menos, limitar determinados males sociales, omite el hacerlo por pereza, miedo y encubrimiento, por complicidad solapada o por indiferencia; de quien busca refugio en la presunta imposibilidad de cambiar el mundo; y también de quien pretende eludir la fatiga y el sacrificio, alegando supuestas razones de orden superior. Por lo tanto, las verdaderas responsabilidades son de las personas. Una situación —como una institución, una estructura, una sociedad— no es, de suyo, sujeto de actos morales; por lo tanto, no puede ser buena o mala en sí misma” AAS 77, 1985, pág. 217.

Ambas actitudes, aunque sean de por sí separables y cada una pueda darse sin la otra, se encuentran,—en el panorama que tenemos ante nuestros ojos, indisolublemente unidas, tanto si predomina la una como la otra.

Y como es obvio, no son solamente los individuos quienes pueden ser víctimas de estas dos actitudes de pecado; pueden serlo también las naciones y los bloques. Esto favorece mayormente la introducción de las “estructuras de pecado”, de las cuales he hablado antes. Si ciertas formas de “imperialismo” moderno se consideraran a la luz de estos criterios morales, se descubriría que bajo ciertas decisiones, aparentemente inspiradas solamente por la economía o la política, se ocultan verdaderas formas de idolatría: dinero, ideología, clase social, tecnología.

He creído oportuno señalar este tipo de análisis, ante todo para mostrar cuál es la *naturaleza real* del mal al que nos enfrentamos en la cuestión del desarrollo de los pueblos: es un mal moral, fruto de muchos pecados que llevan a “estructuras de pecado”. Diagnosticar el mal de esta manera es también identificar adecuadamente, a nivel de conducta humana, el camino a seguir para superarlo.

38. Este camino es largo y complejo, además está amenazado constantemente, tanto por la intrínseca fragilidad de los propósitos y realizaciones humanas, cuanto por la mutabilidad de las circunstancias externas tan imprevisibles. Sin embargo, debe ser emprendido decididamente, y, en donde se hayan dado ya algunos pasos o incluso recorrido una parte del mismo, seguirlo hasta el final.

En el plano de la consideración presente, la decisión de emprender ese camino o seguir avanzando implica ante todo un valor moral, que los hombres y mujeres creyentes reconocen como requerido por la voluntad de Dios, único fundamento verdadero de una ética absolutamente vinculante.

Es de desear que también los hombres y mujeres sin una fe explícita, se convenzan de que los obstáculos opuestos al pleno desarrollo no son solamente de orden económico, sino que dependen de actitudes más profundas que se traducen, para el ser humano, en valores absolutos. En este sentido, es de esperar que todos aquellos que, en una u otra medida, son responsables de una “vida más humana” para sus semejantes —estén inspirados o no por una fe religiosa—, se den cuenta plenamente de la necesidad urgente de un cambio en las actitudes espirituales que definen las relaciones de cada hombre consigo mismo, con el prójimo, con las comunidades humanas, incluso las más lejanas, y con la naturaleza; y ello en función de unos valores superiores, como el bien común, o el pleno desarrollo “de todo el hombre y de todos los hombres”, según la feliz expresión de la Encíclica *Populorum progressio* (66).

Para los cristianos, así como para quienes la palabra “pecado” tiene un significado teológico preciso, este cambio de actitud o de mentalidad, o de modo de ser, se llama, en el lenguaje bíblico: “conversión” (cf. Mc 1, 15; Lc 13, 3, 5; Is 30, 15). Esta conversión indica especialmente relación a Dios, al pecado cometido, a sus consecuencias, y, por tanto, al prójimo, individuo o comunidad. Es Dios, en cuyas manos están los corazones de los poderosos” (67), y los de todos, quien puede, según su promesa, transformar por obra de su Espíritu los “corazones de piedra”, en “corazones de carne” (cf. Ez 36, 26).

En el camino hacia esta deseada conversión, hacia la superación de los obstáculos morales para el desarrollo, se puede señalar ya, como un valor positivo y moral,

66) Carta Encíclica *Populorum progressio*, 42: l.c., pág. 278.

67) Cf. *Liturgia Horarum*, Feria III Hebdomadae III Temporis per annum, Preces ad Vesperas.

la conciencia creciente de la *interdependencia* entre los hombres y entre las naciones. El hecho de que los hombres y mujeres, en muchas partes del mundo, sientan como propias las injusticias y las violaciones de los derechos humanos cometidas en países lejanos, que posiblemente nunca visitarán, es un signo más de que esa realidad es transformada en *conciencia*, que adquiere así una connotación moral.

Ante todo se trata de la *interdependencia*, percibida como *sistema determinante* de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económico, cultural, político y religioso, y asumida como *categoría moral*. Cuando la interdependencia es reconocida así, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social, y como "virtud", es la *solidaridad*. Esta no es, pues, un sentimiento de vaga compasión o de superficial enternecimiento por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la *determinación firme y perseverante* de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la *firme convicción* de que lo que frena el pleno desarrollo es aquel afán de ganancia y aquella sed de poder de que ya se ha hablado. Tales "actitudes y estructuras de pecado" solamente se vencen —con la ayuda de la gracia divina— mediante una *actitud diametralmente opuesta*: la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a "perderse", en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a "servirlo" en lugar de oprimirlo para el propio provecho (cf. Mt 10, 40-42; 20, 25; Mc 10, 42-45; Lc 22, 25-27).

39. El ejercicio de la solidaridad dentro de la sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como *personas*. Los que cuentan más, al disponer de una porción mayor de bienes y servicios comunes, han de sentirse responsables de los más débiles, dispuestos a compartir con ellos lo que poseen. Estos, por su parte, en la misma línea de solidaridad, no deben adoptar una actitud meramente pasiva o destructiva del tejido social y, aunque reivindicando sus legítimos derechos, han de realizar lo que les corresponde, para el bien de todos. Por su parte, los grupos intermedios no han de insistir egoísticamente en sus intereses particulares, sino que deben respetar los intereses de los demás.

Signos positivos del mundo contemporáneo son la *creciente conciencia* de solidaridad de los pobres entre sí, así como también sus iniciativas de mutuo apoyo y su *afirmación pública* en el escenario social, no recurriendo a la violencia, sino presentando sus carencias y sus derechos frente a la ineficiencia o a la corrupción de los poderes públicos. La Iglesia, en virtud de su compromiso evangélico, se siente llamada a estar junto a esas multitudes pobres, a discernir la justicia de sus reclamaciones y a ayudar a hacerlas realidad sin perder de vista el bien de los grupos en función del bien común.

El mismo criterio se aplica, por analogía, en las relaciones internacionales. La interdependencia debe convertirse en *solidaridad*, fundada en el principio de que los bienes de la creación están destinados a todos. Y lo que la industria humana produce con la elaboración de las materias primas y con la aportación del trabajo, debe servir igualmente al bien de todos.

Superando los imperialismos de todo tipo y los propósitos por mantener la propia hegemonía, las naciones más fuertes y más dotadas deben sentirse moralmente responsables de las otras, con el fin de instaurar un verdadero sistema internacional que se base en la igualdad de todos los pueblos y en el debido respeto de sus legítimas diferencias. Los países económicamente más débiles, o que están en el límite de la supervivencia, asistidos por los demás pueblos y por la comunidad inter-

nacional, deben ser capaces de aportar a su vez al bien común sus tesoros de humanidad y de cultura, que de otro modo se perderían para siempre.

La *solidaridad* nos ayuda a ver al "otro" —persona, pueblo o nación—, no como un instrumento cualquiera para explotar a poco coste su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándolo cuando ya no sirve, sino como un "semejante" nuestro, una "ayuda" (cf. Gén 2, 18. 20), para hacerlo partícipe, como nosotros, del banquete de la vida al que todos los hombres son igualmente invitados por Dios. De aquí la importancia de despertar la conciencia religiosa de los hombres y de los pueblos.

Se excluyen así la explotación, la opresión y la anulación de los demás. Tales hechos, en la presente división del mundo en bloques contrapuestos, van a confluír en el peligro de guerra y en la excesiva preocupación por la propia seguridad, frecuentemente a expensas de la autonomía, de la libre decisión y de la misma integridad territorial de las naciones más débiles, que se encuentran en las llamadas "zonas de influencia" o en los "cinturones de seguridad".

Las "estructuras de pecado", y los pecados que conducen a ellas, se oponen con igual radicalidad a la paz y al desarrollo, pues el desarrollo, según la conocida expresión de la Encíclica de Pablo VI, es "el nuevo nombre de la paz" (68).

De esta manera, la solidaridad que proponemos es un camino hacia la paz y hacia el desarrollo. En efecto, la paz del mundo es inconcebible si no se logra reconocer, por parte de los responsables, que la interdependencia exige de por sí la superación de la política de los bloques, la renuncia a toda forma de imperialismo económico, militar o político, y la transformación de la mutua desconfianza en colaboración. Este es, precisamente, el acto propio de la solidaridad entre los individuos y entre las naciones.

El lema del pontificado de mi venerado predecesor Pío XII era *Opus iustitiae pax*, la paz como fruto de la justicia. Hoy se podría decir, con la misma exactitud y análoga fuerza de inspiración bíblica (cf. Is 32, 17; Sant 3, 18), *Opus solidaritatis pax*, la paz como fruto de solidaridad.

El objetivo de la paz, tan deseada por todos, sólo se alcanzará con la realización de la justicia social e internacional, y además con la práctica de las virtudes que favorecen la convivencia y nos enseñan a vivir unidos para construir juntos, dando y recibiendo, una sociedad nueva y un mundo mejor.

40. La *solidaridad* es sin duda una virtud cristiana. Ya en la exposición precedente se podían vislumbrar numerosos puntos de contacto entre ella y la caridad, que es signo distintivo de los discípulos de Cristo (cf. Jn 13, 35).

A la luz de la fe, la solidaridad tiende a superarse a sí misma, al revestirse de las dimensiones específicamente cristianas de gratuidad total, perdón y reconciliación. Entonces el prójimo no es solamente un ser humano con sus derechos y su igualdad fundamental con todos, sino que se convierte en la imagen viva de Dios Padre, rescatada por la sangre de Jesucristo y puesta bajo la acción permanente del Espíritu Santo. Por tanto, debe ser amado, aunque sea enemigo, con el mismo amor con que le ama el Señor, y por él se debe estar dispuestos al sacrificio, incluso extremo: "dar la vida por los hermanos" (cf. 1 Jn 3, 16).

Entonces la conciencia de la paternidad común de Dios, de la hermandad de todos los hombres en Cristo, "hijos en el Hijo", de la presencia y acción vivificadora

68) Carta Encíclica *Populorum progressio*, 87: *I.c.*, pág. 299.

del Espíritu Santo, conferirá a nuestra mirada sobre el mundo un nuevo criterio para interpretarlo. Por encima de los vínculos humanos y naturales, tan fuertes y profundos, se percibe a la luz de la fe un nuevo modelo de unidad del género humano, en el cual debe inspirarse en última instancia la solidaridad. Este supremo modelo de unidad, reflejo de la vida íntima de Dios. Uno en tres Personas, es lo que los cristianos expresamos con la palabra "comunidad". Esta comunión, específicamente cristiana, celosamente custodiada, extendida y enriquecida con la ayuda del Señor, es el alma de la vocación de la Iglesia a ser "sacramento", en el sentido ya indicado.

Por eso la solidaridad debe cooperar en la realización de este designio divino, tanto a nivel individual, como a nivel nacional e internacional. Los "mecanismos perversos" y las "estructuras de pecado", de que hemos hablado, sólo podrán ser vencidos mediante el ejercicio de la solidaridad humana y cristiana, a la que la Iglesia invita y que promueve incansablemente. Sólo así, tantas energías positivas, podrán ser dedicadas plenamente en favor del desarrollo y de la paz.

Muchos Santos canonizados por la Iglesia dan admirable testimonio de esta solidaridad y sirven de ejemplo en las difíciles circunstancias actuales. Entre ellos deseo recordar a San Pedro Claver, con su servicio a los esclavos en Cartagena de Indias, y a San Maximiliano María Kolbe, dando su vida por un prisionero desconocido en el campo de concentración de Auschwitz-Oswiecim.

VI

ALGUNAS ORIENTACIONES PARTICULARES

41. La Iglesia no tiene soluciones técnicas que ofrecer al problema del subdesarrollo en cuanto tal, como ya afirmó el Papa Pablo VI, en su Encíclica (69). En efecto, no propone sistemas o programas económicos y políticos, ni manifiesta preferencias por unos o por otros, con tal que la dignidad del hombre sea debidamente respetada y promovida, y ella goce del espacio necesario para ejercer su ministerio en el mundo.

Pero la Iglesia es "experta en humanidad" (70), y esto la mueve a extender necesariamente su misión religiosa a los diversos campos en que los hombres y mujeres desarrollan sus actividades, en busca de la felicidad, aunque siempre relativa, que es posible en este mundo, de acuerdo con su dignidad de personas.

Siguiendo a mis predecesores, he de repetir que el desarrollo para que sea auténtico, es decir, conforme a la dignidad del hombre y de los pueblos, no puede ser reducido solamente a un problema "técnico". Si se le reduce a esto, se le despoja de su verdadero contenido y se traiciona al hombre y a los pueblos, a cuyo servicio debe ponerse.

Por esto la Iglesia tiene una palabra que decir, tanto hoy como hace veinte años así como en el futuro, sobre la naturaleza, condiciones, exigencias y finalidades del verdadero desarrollo y sobre los obstáculos que se oponen a él. Al hacerlo así, cumple su misión evangelizadora, ya que da su primera contribución a la solución del problema urgente del desarrollo cuando proclama la verdad sobre Cristo, sobre sí misma y sobre el hombre, aplicándola a una situación concreta (71).

69) Cf. *ib.*, 13; 81: *l.c.*, págs. 263 s.; 296 s.

70) Cf. *ib.*, 13: *l.c.*, pág. 263.

71) Cf. Discurso de Apertura de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 28 de enero de 1979: AAS 71, 1979, págs. 189-196.

A este fin la Iglesia utiliza como instrumento su doctrina social. En la difícil coyuntura actual, para favorecer tanto el planteamiento correcto de los problemas como sus soluciones mejores, podrá ayudar mucho un conocimiento más exacto y una difusión más amplia del "conjunto de principios de reflexión, de criterios de juicio y de directrices de acción" propuestos por su enseñanza (72).

Se observará así inmediatamente, que las cuestiones que afrontamos son ante todo morales; y que ni el análisis del problema del desarrollo como tal, ni los medios para superar las presentes dificultades pueden prescindir de esta dimensión esencial.

La doctrina social de la Iglesia no es, pues, una "tercera vía" entre el capitalismo liberal y el colectivismo marxista, y ni siquiera una posible alternativa a otras soluciones menos contrapuestas radicalmente, sino que tiene una categoría propia. No es tampoco una ideología, sino la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana. Por tanto, no pertenece al ámbito de la ideología, sino al de la teología, y especialmente de la teología moral.

La enseñanza y la difusión de esta doctrina social forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia. Y como se trata de una doctrina que debe orientar la conducta de las personas, tiene como consecuencia el "compromiso por la justicia" según la función, vocación y circunstancias de cada uno.

Al ejercicio de este ministerio de evangelización en el campo social, que es un aspecto de la función profética de la Iglesia, pertenece también la denuncia de los males y de las injusticias. Pero conviene aclarar que el anuncio es siempre más importante que la denuncia, y que ésta no puede prescindir de aquél, que le brinda su verdadera consistencia y la fuerza de su motivación más alta.

42. La doctrina social de la Iglesia, hoy más que nunca tiene el deber de abrirse a una perspectiva internacional en la línea del Concilio Vaticano II (73), de las recientes Encíclicas (74) y, en particular, de la que conmemoramos (75). No será, pues, superfluo examinar de nuevo y profundizar bajo esta luz los temas y las orientaciones características, tratados por el Magisterio en estos años.

Entre dichos temas quiero señalar aquí la opción o amor preferencial por los pobres. Esta es una opción o una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia. Se refiere

72) Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación, *Libertatis conscientia*, 22 de marzo de 1986, 72: AAS 79, 1987, pág. 586; Pablo VI, Carta Apostólica *Octogesima adveniens*, 14 de mayo de 1971, 4: AAS 63, 1971, págs. 403 s.

73) Cf. Concilio Ecueménico Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, parte II, c. V, secc. II: "La construcción de la comunidad internacional", nn. 83-90.

74) Cf. Juan XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra*, 15 de mayo de 1961: AAS 53, 1961, pág. 440; Carta Encíclica *Pacem in terris*, 11 de abril de 1963, parte IV: AAS 55, 1963, págs. 291-296; Pablo VI, Carta Apostólica *Octogesima adveniens*, 14 de mayo de 1971, 2-4: AAS 63, 1971, pág. 402-404.

75) Cf. Carta Encíclica *Populorum progressio*, 3: 9: *l.c.*, pág. 258; 261.

a la vida de cada cristiano, en cuanto imitador de la vida de Cristo, pero se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales y, consiguientemente, a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes.

Pero hoy, vista la dimensión mundial que ha adquirido la cuestión social (76), este amor preferencial, con las decisiones que nos inspiran, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor: no se puede olvidar la existencia de esta realidad. Ignorarlo significaría parecernos al "rico epulón", que fingía no conocer al mendigo Lázaro, postrado a su puerta (cf. *Lc* 16, 19-31) (77).

Nuestra vida cotidiana, así como nuestras decisiones en el campo político y económico, deben estar marcadas por estas realidades. Igualmente los responsables de las naciones y de los mismos Organismos internacionales, mientras han de tener siempre presente como prioritaria en sus planes la verdadera dimensión humana, no han de olvidar dar la precedencia al fenómeno de la creciente pobreza. Por desgracia, los pobres, lejos de disminuir, se multiplican no sólo en los países menos desarrollados, sino también en los más desarrollados, lo cual resulta no menos escandaloso.

Es necesario recordar una vez más aquel principio peculiar de la doctrina cristiana: los bienes de este mundo están originariamente destinados a todos (78). El derecho a la propiedad privada es válido y necesario, pero no anula el valor de tal principio. En efecto, sobre ella grava "una hipoteca social" (79), es decir, posee, como cualidad intrínseca, una función social fundada y justificada precisamente sobre el principio del destino universal de los bienes. En este empeño por los pobres, no ha de olvidarse aquella forma especial de pobreza que es la privación de los derechos fundamentales de la persona, en concreto el derecho a la libertad religiosa y el derecho, también, a la iniciativa económica.

43. Esta preocupación acuciante por los pobres —que, según la significativa fórmula, son "los pobres del Señor" (80)—, debe traducirse, a todos los niveles, en acciones concretas hasta alcanzar decididamente algunas reformas necesarias. Depende de cada situación local determinar las más urgentes y los modos para realizarlas; pero no conviene olvidar las exigidas por la situación de desequilibrio internacional que hemos descrito.

A este respecto, deseo recordar particularmente: la reforma del sistema internacional de comercio, hipotecado por el proteccionismo y el creciente bilateralismo;

76) *Ib.*, 3; *I.c.*, pág. 258.

77) Carta Encíclica *Populorum progressio*, 47: *I.c.*, p. 280; Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación, *Libertatis conscientia*, 22 de marzo de 1986, 68: AAS 79, 1987, págs. 583 s.

78) Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 69; Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum progressio*, 22: *I.c.*, pág. 268; Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación, *Libertatis conscientia*, 22 de marzo de 1986, 90: AAS 79, 1987, pág. 594; S. Tomás de Aquino, *Summa Theol.* IIa, IIae, q. 66, art. 2.

79) Cf. Discurso de apertura de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 28 de enero de 1979: AAS 71, 1979, págs. 189-196; Discurso a un grupo de obispos de Polonia en visita "ad Limina Apostolorum", 17 de diciembre de 1987, 6.

80) Porque el Señor ha querido identificarse con ellos *Mt* 25, 31-46, y cuida de ellos, cf. *Sal* 12/11, 6; *Lc* 1, 52 s.

la reforma del sistema monetario y financiero mundial, reconocido hoy como insuficiente; la cuestión de los intercambios de tecnologías y de su uso adecuado; la necesidad de una revisión de la estructura de las Organizaciones internacionales existentes, en el marco de un orden jurídico internacional.

El sistema internacional de comercio hoy discrimina frecuentemente los productos de las industrias incipientes de los países en vías de desarrollo, mientras desalienta a los productores de materias primas. Existe, además, una cierta división internacional del trabajo por la cual los productos a bajo coste de algunos países, carentes de leyes laborales eficaces o demasiado débiles en aplicarlas, se venden en otras partes del mundo con considerables beneficios para las empresas dedicadas a este tipo de producción, que no conoce fronteras.

El sistema monetario y financiero mundial se caracteriza por la excesiva fluctuación de los tipos de cambio y de interés, en detrimento de la balanza de pagos y de la situación de endeudamiento de los países pobres.

Las tecnologías y sus transferencias constituyen hoy uno de los problemas principales del intercambio internacional y de los graves daños que se derivan de ellos. No son raros los casos de países en vías de desarrollo a los que se niegan las tecnologías necesarias o se les envían las inútiles.

Las Organizaciones internacionales, en opinión de muchos, habrían llegado a un momento de su existencia, en el que sus mecanismos de funcionamiento, los costes operativos y su eficacia requieren un examen atento y eventuales correcciones. Evidentemente no se conseguirá tan delicado proceso sin la colaboración de todos. Esto supone la superación de las rivalidades políticas y la renuncia a la voluntad de instrumentalizar dichas Organizaciones, cuya razón única de ser es el bien común.

Las instituciones y las Organizaciones existentes han actuado bien en favor de los pueblos. Sin embargo, la humanidad, enfrentada a una etapa nueva y más difícil de su auténtico desarrollo, necesita hoy un grado superior de ordenamiento internacional, al servicio de las sociedades, de las economías y de las culturas del mundo entero.

44. El desarrollo requiere sobre todo espíritu de iniciativa por parte de los mismos países que lo necesitan (81). Cada uno de ellos ha de actuar según sus propias responsabilidades, sin esperar todo de los países más favorecidos y actuando en colaboración con los que se encuentran en la misma situación. Cada uno debe descubrir y aprovechar lo mejor posible el espacio de su propia libertad. Cada uno debería llegar a ser capaz de iniciativas que respondan a las propias exigencias de la sociedad. Cada uno debería darse cuenta también de las necesidades reales, así como de los derechos y deberes a que tienen que hacer frente. El desarrollo de los pueblos comienza y encuentra su realización más adecuada en el compromiso de cada pueblo para su desarrollo, en colaboración con todos los demás.

Es importante, además, que las mismas naciones en vías de desarrollo favorezcan la autoafirmación de cada uno de sus ciudadanos mediante el acceso a una mayor cultura y a una libre circulación de las informaciones. Todo lo que favorez-

81) Carta Encíclica *Populorum progressio*, 55: *I.c.*, pág. 284: "...es precisamente a estos hombres y mujeres a quienes hay que ayudar, a quienes hay que convencer que realicen ellos mismos su propio desarrollo y que adquieran progresivamente los medios para ello"; cf. Constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 86.

ca la alfabetización y la educación de base, que la profundice y complete, como proponía la Encíclica *Populorum progressio* (82) —metas todavía lejos de ser realidad en tantas partes del mundo—, es una contribución directa al verdadero desarrollo.

Para caminar en esta dirección, las mismas naciones han de individuar sus prioridades y detectar bien las propias necesidades según las particulares condiciones de su población, de su ambiente geográfico y de sus tradiciones culturales.

Algunas naciones deberán incrementar la producción alimentaria para tener siempre a su disposición lo necesario para la nutrición y la vida. En el mundo contemporáneo —en el que el hambre causa tantas víctimas, sobre todo entre los niños—, existen algunas naciones no especialmente desarrolladas, que han conseguido el objetivo de la autosuficiencia alimentaria y que se han convertido en exportadoras de alimentos.

Otras naciones necesitan reformar algunas estructuras y, en particular, sus instituciones políticas, para sustituir regímenes corrompidos, dictatoriales y autoritarios, por otros democráticos y participativos. Es un proceso que, es de esperar, se extienda y consolide, porque la "salud" de una comunidad política —en cuanto se expresa mediante la libre participación y responsabilidad de todos los ciudadanos en la gestión pública, la seguridad del derecho, el respeto y la promoción de los derechos humanos— es condición necesaria y garantía segura para el desarrollo de "todo el hombre y de todos los hombres".

45. Cuanto se ha dicho no se podrá realizar sin la colaboración de todos, especialmente de la comunidad internacional, en el marco de una solidaridad que abarque a todos, empezando por los más marginados. Pero las mismas naciones en vías de desarrollo tienen el deber de practicar la solidaridad entre sí y con los países más marginados del mundo.

Es de desear, por ejemplo, que naciones de una misma área geográfica establezcan formas de cooperación que las hagan menos dependientes de productores más poderosos; que abran sus fronteras a los productos de esa zona; que examinen la eventual complementariedad de sus productos; que se asocien para la dotación de servicios, que cada una por separado no sería capaz de proveer; que extiendan esa cooperación al sector monetario y financiero.

La interdependencia es ya una realidad en muchos de esos países. Reconocerla, de manera que sea más activa, representa una alternativa a la excesiva dependencia de países más ricos y poderosos, en el orden mismo del desarrollo deseado, sin oponerse a nadie, sino descubriendo y valorizando al máximo las propias posibilidades. Los países en vías de desarrollo de una misma área geográfica, sobre todo los comprendidos en la zona "Sur", pueden y deben constituir —como ya se comienza a hacer con resultados prometedores— nuevas organizaciones regionales inspiradas en criterios de igualdad, libertad y participación en el concierto de las naciones.

La solidaridad universal requiere, como condición indispensable, su autonomía y libre disponibilidad, incluso dentro de asociaciones como las indicadas. Pero, al mismo tiempo, requiere disponibilidad para aceptar los sacrificios necesarios por el bien de la comunidad mundial.

82) Carta Encíclica *Populorum progressio*, 35: l.c., pág. 274: "la educación básica es el primer objetivo de un plan de desarrollo".

VII

CONCLUSION

46. Los pueblos y los individuos aspiran a su liberación: la búsqueda del pleno desarrollo es el signo de su deseo de superar los múltiples obstáculos que les impiden gozar de una "vida más humana".

Recientemente, en el período siguiente a la publicación de la Encíclica *Populorum progressio*, en algunas áreas de la Iglesia católica, particularmente en América Latina, se ha difundido un nuevo modo de afrontar los problemas de la miseria y del subdesarrollo, que hace de la liberación su categoría fundamental y su primer principio de acción. Los valores positivos, pero también las desviaciones y los peligros de desviación, unidos a esta forma de reflexión y de elaboración teológica, han sido convenientemente señalados por el Magisterio de la Iglesia (83).

Conviene añadir que la aspiración a la liberación de toda forma de esclavitud, relativa al hombre y a la sociedad, es algo noble y válido. A esto mira propiamente el desarrollo o más bien la liberación y el desarrollo, dada la íntima conexión existente entre estas dos realidades.

Un desarrollo solamente económico no es capaz de liberar al hombre, al contrario, lo esclaviza todavía más. Un desarrollo que no abarque la dimensión cultural, trascendente y religiosa del hombre y de la sociedad, en la medida en que no reconoce la existencia de tales dimensiones, no orienta en función de las mismas sus objetivos y prioridades, contribuiría aún menos a la verdadera liberación. El ser humano es totalmente libre sólo cuando es él mismo, en la plenitud de sus derechos y deberes; y lo mismo cabe decir de toda la sociedad.

El principal obstáculo que la verdadera liberación debe vencer es el pecado y las estructuras que llevan al mismo, a medida que se multiplica y se extiende (84).

La libertad con la cual Cristo nos ha liberado (cf. *Gál* 5, 1), nos mueve a convertirnos en siervos de todos. De esta manera el proceso del desarrollo y de la liberación se concreta en el ejercicio de la solidaridad, es decir, del amor y servicio al prójimo, particularmente a los más pobres. "Porque donde faltan la verdad y el amor, el proceso de liberación lleva a la muerte de una libertad que habría perdido todo apoyo" (85).

47. En el marco de las tristes experiencias de estos últimos años y del panorama prevalentemente negativo del momento presente, la Iglesia debe afirmar con fuerza la posibilidad de la superación de las trabas que, por exceso o por defecto, se interponen al desarrollo, y la confianza en una verdadera liberación. Confianza y posibilidad fundadas, en última instancia, en la conciencia que la Iglesia tiene de la promesa divina, en virtud de la cual la historia presente no está cerrada en sí misma, sino abierta al reino de Dios.

83) Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación, *Libertatis nuntius*, 6 de agosto de 1984, Introducción: AAS 76, 1984, págs. 876 s.

84) Cf. Exhortación Apostólica *Reconciliatio et poenitentia*, 2 de diciembre de 1984, 16: AAS 77, 1983, págs. 213-217; Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación, *Libertatis conscientia*, 22 de marzo de 1986, 38: 42: AAS 79, 1987, págs. 569; 571.

85) Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación, *Libertatis conscientia*, 22 de marzo de 1986, 24: AAS 79, 1987, pág. 564.

La Iglesia tiene también *confianza en el hombre*, aun conociendo la maldad de que es capaz, porque sabe bien —no obstante el pecado heredado y el que cada uno puede cometer— que hay en la persona humana suficientes cualidades y energías, y hay una “bondad” fundamental (cf. Gén 1, 31), porque es imagen de su Creador, puesta bajo el influjo redentor de Cristo, “cerca de todo hombre” (86), y porque la acción eficaz del Espíritu Santo “llena la tierra” (Sab 1, 7).

Por tanto, no se justifican ni la desesperación, ni el pesimismo, ni la pasividad. Aunque con tristeza conviene decir que, así como se puede pecar por egoísmo, por afán de ganancia exagerada y de poder, *se puede faltar también* —ante las urgentes necesidades de unas muchedumbres hundidas en el subdesarrollo— por temor, indecisión y, en el fondo, por cobardía. Todos estamos llamados, más aún obligados, a afrontar este tremendo desafío de la última década del segundo milenio. Y ello, porque unos peligros ineludibles nos amenazan a todos: una crisis económica mundial, una guerra sin fronteras, sin vencedores ni vencidos. Ante semejante amenaza, la distinción entre personas y países ricos, entre personas y países pobres, contará poco, salvo por la mayor responsabilidad de los que tienen más y pueden más.

Pero éste no es el único ni el principal motivo. Lo que está en juego es la dignidad de la persona humana, cuya defensa y promoción nos han sido confiadas por el Creador, y de las que son rigurosa y responsablemente *deudores* los hombres y mujeres en cada coyuntura de la historia. El panorama actual —como muchos ya perciben más o menos claramente—, no parece responder a esta dignidad. Cada uno está llamado a ocupar su propio lugar en esta campaña *pacífica* que hay que realizar con medios *pacíficos*, para conseguir el desarrollo en la paz, para salvaguardar la misma naturaleza y el mundo que nos circunda. También la Iglesia se siente profundamente implicada en este camino, en cuyo éxito final espera.

Por eso, siguiendo la Encíclica *Populorum progressio* del Papa Pablo VI (87), con sencillez y humildad quiero dirigirme a todos, hombres y mujeres sin excepción, para que, convencidos de la gravedad del momento presente y de la respectiva responsabilidad individual, pongamos por obra —con el estilo personal y familiar de vida, con el uso de los bienes, con la participación como ciudadanos, con la colaboración en las decisiones económicas y políticas y con la propia actuación a nivel nacional e internacional—, las medidas inspiradas en la solidaridad y en el amor preferencial por los pobres. Así lo requiere el momento, así lo exige sobre todo la dignidad de la persona humana, imagen indestructible de Dios Creador, *identificada* en cada uno de nosotros.

En este empeño deben ser ejemplo y guía los hijos de la Iglesia, llamados, según el programa enunciado por el mismo Jesús en la sinagoga de Nazaret, a “anunciar a los pobres la Buena Nueva... a proclamar la liberación de los cautivos, la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor” (Lc 4, 18-19). Y en esto conviene subrayar el papel *preponderante* que cabe a los *laicos*, hombres y mujeres, como se ha dicho varias veces durante la reciente Asamblea sinodal. A ellos compete animar, con su compromiso cristiano, las reali-

86) Cf. Concilio Ecueménico Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual, 22; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptor hominis*, 4 de marzo de 1979, 8: AAS 71, 1979, pág. 272.

87) Carta Encíclica *Populorum progressio*, 5: *I.c.*, pág. 259. “Pensamos que este programa puede y debe juntar a los hombres de buena voluntad con nuestros hijos católicos y hermanos cristianos”; cf. también nn. 81-83, 87: *I.c.*, págs. 296-298; 299.

dades temporales, y en ellas, procurar ser testigos y operadores de paz y de justicia.

Quiero dirigirme especialmente a quienes, por el sacramento del bautismo y la profesión de un mismo Credo, comparten con nosotros una verdadera comunión, aunque imperfecta. Estoy seguro de que tanto la preocupación que esta Encíclica transmite, como las motivaciones que la animan, les serán familiares, porque están inspiradas en el Evangelio de Jesucristo. Podemos encontrar aquí una nueva invitación a dar un testimonio unánime de nuestras comunes convicciones sobre la dignidad del hombre, creado por Dios, redimido por Cristo, santificado por el Espíritu, y llamado en este mundo a vivir una vida conforme a esta dignidad.

A quienes comparten con nosotros la herencia de Abraham, “nuestro padre en la fe” (cf. Rom 4, 11 s.) (88), y la tradición del Antiguo Testamento, es decir, los judíos; y a quienes, como nosotros, creen en Dios justo y misericordioso, es decir, los musulmanes, dirijo igualmente este llamado, que hago extensivo, también, a todos los seguidores de las grandes religiones del mundo.

El encuentro del 27 de octubre del año pasado en Asís, ciudad de San Francisco, para orar y comprometernos por la paz —cada uno en fidelidad a la propia profesión religiosa—, nos ha revelado a todos hasta qué punto la paz y, su necesaria condición, el desarrollo de “todo el hombre y de todos los hombres”, son una cuestión también religiosa, y cómo la plena realización de ambos depende de la fidelidad a nuestra vocación de hombres y mujeres creyentes. Porque depende ante todo de Dios.

48. La Iglesia sabe bien que ninguna realización temporal se identifica con el reino de Dios, pero que todas ellas no hacen más que reflejar, y en cierto modo anticipar, la gloria de ese reino, que esperamos al final de la historia, cuando el Señor vuelva. Pero la espera no podrá ser nunca una excusa para desentenderse de los hombres en su situación personal concreta y en su vida social, nacional e internacional, en la medida en que ésta —sobre todo ahora— condiciona a aquélla.

Aunque imperfecto y provisional, nada de lo que se puede y debe realizar mediante el esfuerzo solidario de todos y la gracia divina en un momento dado de la historia, para hacer “más humana” la vida de los hombres, se habrá perdido ni habrá sido vano. Esto enseña el Concilio Vaticano II en un texto luminoso de la Constitución pastoral *Gaudium et spes*: “Pues los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad, en una palabra, todos los frutos excelentes de la naturaleza y de nuestro esfuerzo, después de haberlos propagado por la tierra en el Espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos, limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados, cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno y universal...; reino que está ya misteriosamente presente en nuestra tierra” (89).

El reino de Dios se hace, pues, presente ahora, sobre todo en la celebración del Sacramento de la Eucaristía, que es el Sacrificio del Señor. En esta celebración los frutos de la tierra y del trabajo humano —el pan y el vino— son transformados misteriosamente, aunque real y substancialmente, por obra del Espíritu Santo y de las palabras del ministro, en el Cuerpo y Sangre del Señor Jesucristo, Hijo de Dios e Hijo de María, por el cual el reino del Padre se ha hecho presente en medio de nosotros.

88) Cf. Concilio Ecueménico Vaticano II, Declaración *Nostra aetate*, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas, 4.

89) *Gaudium et spes*, 39.

Los bienes de este mundo y la obra de nuestras manos —el pan y el vino— sirven para la venida del *reino definitivo*, ya que el Señor, mediante su Espíritu, los asume en Sí mismo para ofrecerse al Padre y ofrecernos a nosotros con El en la renovación de su único sacrificio, que anticipa el *reino* de Dios y anuncia su venida final.

Así el Señor, mediante la Eucaristía, sacramento y sacrificio, nos une consigo y nos une entre nosotros con un vínculo más perfecto que toda unión natural; y unidos nos envía al mundo entero para dar testimonio, con la fe y con las obras, del amor de Dios, preparando la venida de su reino y anticipándolo en las sombras del tiempo presente.

Quienes participamos de la Eucaristía estamos llamados a descubrir, mediante este sacramento, el sentido profundo de nuestra acción en el mundo en favor del desarrollo y de la paz; y a recibir de él las energías para empeñarnos en ello cada vez más generosamente, a ejemplo de Cristo que en este sacramento da la vida por sus amigos (cf. Jn 15, 13). Como la de Cristo y en cuanto unida a ella, nuestra entrega personal no será inútil, sino ciertamente fecunda.

49. En este Año Mariano, que he proclamado para que los fieles católicos miren cada vez más a María, que nos precede en la peregrinación de la fe (90), y con maternal solicitud intercede por nosotros ante su Hijo, nuestro Redentor, deseo confiar a Ella y a su intercesión la difícil coyuntura del mundo actual, los esfuerzos que se hacen y se harán, a menudo con considerables sufrimientos, para contribuir al verdadero desarrollo de los pueblos, propuesto y anunciado por mi predecesor Pablo VI.

Como siempre ha hecho la piedad cristiana, presentamos a la Santísima Virgen las difíciles situaciones individuales, a fin de que, exponiéndolas a su Hijo, obtenga de El que las alivie y transforme. Pero le presentamos también las situaciones sociales y la misma crisis internacional, en sus aspectos preocupantes de miseria, desempleo, carencia de alimentos, carrera armamentista, desprecio de los derechos humanos, situaciones o peligros de conflicto parcial o total. Todo esto lo que-remos poner filialmente ante sus "ojos misericordiosos", repitiendo una vez más con fe y esperanza la antigua antifona mariana: "Bajo tu protección nos acogemos, Santa Madre de Dios. No deseches las súplicas que te dirigimos en nuestras necesidades; antes bien libranos siempre de todo peligro, oh Virgen gloriosa y bendita".

María Santísima, nuestra Madre y Reina, es la que, dirigiéndose a su Hijo, dice: "No tienen vino" (Jn 2, 3), y es también la que alaba a Dios Padre, porque "derribó a los potentados de sus tronos y exaltó a los humildes. A los hambrientos colmó de bienes y despidió a los ricos sin nada" (Lc 1, 52 s.). Su solicitud maternal se interesa por los aspectos personales y sociales de la vida de los hombres en la tierra (91).

Ante la Trinidad Santísima, confío a María todo lo que he expuesto en esta Carta, invitando a todos a reflexionar y a comprometerse activamente en promover el verdadero desarrollo de los pueblos, como adecuadamente expresa la oración de la Misa por esta intención:

90) Cf. Concilio Euménico Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 58; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 25 de marzo de 1987, 5-6; AAS 79, 1987, págs. 365-367.

91) Cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Marialis cultus*, 2 de febrero de 1974, 37; AAS 66, 1974, págs. 148 s.; Juan Pablo II, Homilía en el santuario de N.S. de Zapopan, México, 30 de enero de 1979, 4; AAS 71, 1979, pág. 230.

"Oh Dios, que diste un origen a todos los pueblos y quisiste formar con ellos una sola familia en tu amor, llena los corazones del fuego de tu caridad y suscita en todos los hombres el deseo de un progreso justo y fraternal, para que se realice cada uno como persona humana y reinen en el mundo la igualdad y la paz" (92).

Al concluir, pido esto en nombre de todos los hermanos y hermanas, a quienes, en señal de benevolencia, envío mi especial bendición.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 30 de diciembre del año 1987, X de mi pontificado.

Joannes Paulus p. II

92) Colecta de la Misa "Pro populorum progressionem": *Missale Romanum* ed. typ. altera 1975, pág. 820.

CONSTITUCION APOSTOLICA

"PASTOR BONUS"

SOBRE LA
CURIA ROMANAJUAN PABLO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS,
PARA PERPETUA MEMORIA

1. EL PASTOR BUENO, nuestro Señor Jesucristo (cf. *Jn* 10, 11. 14), confirió a los obispos, sucesores de los Apóstoles, y de modo especial al Obispo de Roma, Sucesor de Pedro, la misión de hacer discípulos en todos los pueblos y de predicar el Evangelio a toda criatura para que se constituyese la Iglesia, Pueblo de Dios, de forma que la función de los Pastores de su Pueblo sea en realidad un servicio, al que "en la Sagrada Escritura se le llama significativamente *'diaconía'*, o sea, ministerio" (1).

Este servicio o *diaconía* tiende principalmente a que, en todo el cuerpo de la Iglesia, se instaure cada vez más la comunión, se vigorice y continúe produciendo espléndidos frutos. En efecto, como ha enseñado ampliamente el Concilio Vaticano II, el misterio de la Iglesia se manifiesta en las múltiples expresiones de esta comunión bajo la suavísima guía del Espíritu Santo: Ya que el Espíritu "conduce a la Iglesia a toda la verdad (cf. *Jn* 16, 3), la unifica en la comunión y en el servicio, la provee y gobierna con diversos dones jerárquicos y carismáticos... la renueva incesantemente y la conduce a la unión consumada con su Esposo" (2). Por consiguiente, como afirma el mismo Concilio, "a esta sociedad de la Iglesia están incorporados plenamente quienes, poseyendo el Espíritu de Cristo, aceptan la totalidad de su ordenamiento y todos los medios de salvación establecidos en ella, y en su cuerpo visible están unidos con Cristo, el cual la rige mediante el Sumo Pontífice y los obispos, por los vínculos de la profesión de fe, de los sacramentos, del régimen eclesiástico y de la comunión" (3).

Esta noción de comunión, no sólo ha sido explicada de modo completo por los documentos del Concilio Vaticano II, y especialmente por la Constitución dogmática sobre la Iglesia, sino que también han dedicado atención a ella los padres sinodales quienes, el año 1985, e igualmente dos años después, celebraron Asamblea General del Sínodo de los Obispos: En esta definición de la Iglesia confluyen el misterio mismo de la Iglesia (4), los órdenes del Pueblo mesiánico de Dios (5), y la

constitución jerárquica de la misma Iglesia (6). Se puede describir todo esto en pocas palabras, tomadas de la misma citada Constitución: "La Iglesia es en Cristo como un sacramento, o signo e instrumento de unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (7). Este es el motivo por el que esa sagrada comunión vive en toda la Iglesia, "la cual —como bellamente escribió mi predecesor Pablo VI— vive y obra en las distintas comunidades cristianas, o sea, en las Iglesias particulares, dispersas por todo el mundo" (8).

2. Así, pues, en base a la comunión que, en cierto sentido, aglutina a toda la Iglesia, se explica y realiza también la constitución jerárquica de la Iglesia, a la que el Señor dotó de naturaleza *colegial* y al mismo tiempo *primacial*, cuando "instituyó a los Apóstoles a modo de colegio o de grupo estable, al frente del cual puso a Pedro, elegido de entre ellos mismos" (9). Se trata aquí de la especial participación de los Pastores de la Iglesia en el triple oficio de Cristo: enseñar, santificar y gobernar: Y así como los Apóstoles actuaron a una con Pedro, así también los obispos actúan juntamente con el Obispo de Roma. Citando de nuevo el Concilio Vaticano II, diré que "los obispos, el ministerio de la comunidad lo recibieron con sus colaboradores, los presbíteros y diáconos, presidiendo en nombre de Dios la grey de la que son Pastores, como maestros de doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros de gobierno. Y así como permanece el oficio que Dios concedió personalmente a Pedro, Príncipe de los Apóstoles, para que fuera transmitido a sus sucesores, así también perdura el oficio de los Apóstoles de apacentar la Iglesia, que debe ejercer de forma permanente el orden sagrado de los obispos" (10). Así resulta que "este Colegio" —es decir, el Colegio de los Obispos unidos al Romano Pontífice—, "en cuanto compuesto de muchos, expresa la variedad y universalidad del pueblo de Dios; y en cuanto agrupado bajo una sola cabeza, la unidad de la grey de Cristo" (11).

La potestad y la autoridad de los obispos tienen el carácter de *diaconía*, según el ejemplo del mismo Cristo, que "no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos" (*Mc* 10, 45). Por eso, la potestad que se da en la Iglesia hay que entenderla y ejercerla, sobre todo, según las categorías del servicio, de modo que dicha autoridad tenga antes que nada la característica pastoral.

Esto se refiere a cada uno de los obispos en su propia Iglesia particular; pero se refiere mucho más al Obispo de Roma, cuyo ministerio petrino está para procurar el bien y utilidad de la Iglesia universal: En efecto, la Iglesia romana preside "la asamblea universal de la caridad" (12), y por lo tanto está al servicio de la caridad. Precisamente de este principio surgieron aquellas antiguas palabras "siervo de los siervos de Dios", con la que se llama y define al Sucesor de Pedro.

6) *Ib.*, cap. III.

7) *Ib.*, 1.

8) Const. Ap. Vicariae potestatis, 6 enero 1977: AAS 69, 1977, 6; cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, 15.

9) Const. dogm. *Lumen gentium*, 19.

10) *Ib.*, 20.

11) *Ib.*, 22.

12) San Ignacio de Antioquía, *Epistola ad Romanos: Patres Apostolici*, ed. Funk, Tubinga 19012, I, 252.

NOTAS

1) Conc. Ec. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 24.

2) *Ib.*, 4.

3) *Ib.*, 14.

4) *Ib.*, cap. I.

5) *Ib.*, cap. II.

Por esto, el Romano Pontífice siempre se ha preocupado diligentemente también de los asuntos de las Iglesias particulares, que le presentan los obispos o que conoce de alguna otra forma para que, con una visión completa de las cosas, en virtud de su misión de Vicario de Cristo y de Pastor de toda la Iglesia, confirme a sus hermanos en la fe (cf. *Lc* 22, 32). Pues siempre ha estado convencido de que la comunión mutua entre los obispos del mundo entero y el Obispo de Roma, en los vínculos de unidad, de caridad y de paz, es muy provechosa para la unidad de la fe y también de la disciplina que hay que promover y mantener en toda la Iglesia (13).

3. A la luz de estos principios se comprende cómo la *diaconía* propia de Pedro y de sus sucesores hace necesariamente referencia a la *diaconía* de los Apóstoles y de sus sucesores, cuya única finalidad es la de edificar la Iglesia en este mundo.

Esta necesaria forma y relación del ministerio petrino con la misión y el ministerio de los otros Apóstoles, requirió ya desde la antigüedad, y sigue requiriendo, un signo que sea no solo simbólico, sino real. Mis predecesores, abrumados por la gravedad de su tarea apostólica, tuvieron una clara y viva percepción de esa necesidad; así dan testimonio de ello, por ejemplo, las palabras que Inocencio III escribió el año 1198 a los obispos y prelados de las Galias al enviarles un Legado suyo: "Si bien la plenitud de la potestad eclesial, que el Señor Nos confirió, nos ha hecho deudores de todos los fieles de Cristo, sin embargo no podemos agravar más de lo debido el estado y el orden de la condición humana... Y ya que la ley de la condición humana no lo permite, ni podemos llevar en nuestra propia persona el peso de todas las preocupaciones, a veces nos vemos obligados a realizar por medio de hermanos nuestros, miembros de nuestro cuerpo, ciertas cosas que haríamos de buen grado personalmente si lo permitiera el engranaje de la Iglesia" (14).

Así se ven y se comprenden, tanto la naturaleza de esa institución, de la que se ha servido el Sucesor de Pedro en el ejercicio de su misión para el bien de la Iglesia universal, como la actividad con que ha tenido que llevar a cabo las tareas a ella encomendadas: Me refiero a la Curia Romana, la cual desde tiempos lejanos actúa ayudando al ministerio petrino.

Por lo tanto, para hacer que esa fructuosa comunión de que hemos hablado, sea más firme y progrese más abundantemente, la Curia Romana surgió con este fin: hacer cada vez más eficaz el ejercicio de la misión universal del Pastor de la Iglesia, que el mismo Cristo confió a Pedro y a sus Sucesores, y que ha ido creciendo y dilatándose cada día más.

En efecto, mi predecesor Sixto V así lo reconocía en la Constitución Apostólica *Immensa aeterni Dei*: "El Romano Pontífice, a quien Cristo el Señor constituyó como Cabeza visible de su Cuerpo, que es la Iglesia, y quiso que llevara el peso de la solicitud de todas las Iglesias, llama y asume a muchos colaboradores para una responsabilidad inmensa... para que, compartiendo con ellos (a saber, los cardenales) y con los demás dirigentes de la Curia Romana la mole ingente de los afanes y asuntos, él, detentador de la gran potestad de las llaves, con la ayuda de la gracia divina, no desfallezca" (15).

4. Efectivamente —por proponer algún elemento histórico—, los Romanos Pontífices, ya desde los tiempos más antiguos, se sirvieron en su ministerio, dirigido al bien de la Iglesia universal, tanto de personas como de organismos de la *Iglesia de Roma*, que mi predecesor Gregorio Magno definió como *la Iglesia del Apóstol San Pedro* (16).

En un primer momento se sirvieron de la colaboración de presbíteros o diáconos, pertenecientes a esa misma Iglesia, los cuales ejercían el oficio de legado, o intervenían en numerosas misiones, o bien representaban a los Romanos Pontífices en los Concilios Ecuménicos.

Pero, cuando había que tratar asuntos de particular importancia, los Romanos Pontífices pidieron ayuda a los Sínodos o a los Concilios romanos, a los que se convocaba a los obispos que ejercían su ministerio en la provincia eclesiástica de Roma; esos Sínodos o Concilios romanos no sólo trataban cuestiones referentes a la doctrina o el Magisterio, sino que procedían como tribunales, en los que se juzgaban las causas de los obispos, remitidas al Romano Pontífice.

Sin embargo, desde que los cardenales empezaron a tener un relieve especial en la Iglesia de Roma, sobre todo para la elección del Papa, que a partir del año 1059 está reservada a ellos, los mismos Romanos Pontífices se sirvieron cada vez más de la colaboración de los padres cardenales; de modo que la función del Sínodo romano o del Concilio disminuyó gradualmente, hasta cesar de hecho.

Resultó así, que, sobre todo después del siglo XIII, el Sumo Pontífice trataba todos los asuntos de la Iglesia con los cardenales, reunidos en Consistorio. Y acaeció entonces que a instrumentos no permanentes, como los Concilios o Sínodos romanos, sucedió otro permanente, que estaba siempre a disposición del Papa.

Mi predecesor Sixto V, con la ya citada Constitución Apostólica *Immensa aeterni Dei* del 22 de enero de 1588 —que fue el año 1587 de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo— dio a la Curia Romana su configuración formal. Al constituir una serie de 15 dicasterios, su intención era sustituir el Colegio Cardenalicio con varios Colegios compuestos por algunos cardenales, cuya autoridad estaba limitada a un determinado campo y a un tema preciso: de ese modo los Sumos Pontífices podían valerse eficazmente de la ayuda de esos consejos colegiales. Y como consecuencia, la tarea originaria y la importancia específica del Consistorio disminuyeron mucho.

Con el pasar de los siglos, y con el cambio de las situaciones concretas históricas, se introdujeron algunas modificaciones e innovaciones, sobre todo cuando se instituyeron en el siglo XIX comisiones cardenalicias que ofrecían su colaboración al Papa unida a la que prestaban ya los dicasterios de la Curia Romana. Finalmente, por decisión de mi predecesor San Pío X, el 29 de junio de 1908 se promulgó la Constitución Apostólica *Sapienti Consilio*, en la que, con la perspectiva de unificar las leyes eclesiásticas en el Código de Derecho Canónico, escribía: "Ha parecido muy conveniente comenzar por la Curia Romana, para que ésta, ordenada de forma oportuna y comprensible a todos, pueda prestar más fácilmente su trabajo y pueda dar una ayuda más completa al Romano Pontífice y a la Iglesia" (17). Los efectos de esa reforma fueron principalmente los siguientes: La Sagrada Romana Rota, suprimida en 1870, fue restablecida para las causas judiciales, de modo que las Congregaciones, al perder su competencia en ese campo, se convirtieran

13) Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, 22, 23, 25.

14) *Die Register Innocenz' III*, I. Granz-Colonia 1964, págs. 515 s.

15) *Proemium*, par. 1.

16) Reg. XIII, 42, II, pág. 405, 12.

17) Cf. AAS I, 1909, 8.

en organismos únicamente administrativos. Además, se estableció el principio de que las Congregaciones gozaran de su derecho inalienable, es decir, que cada materia habría de tratarse por un dicasterio competente, y no por distintos al mismo tiempo.

Esta reforma de Pío X fue posteriormente sancionada y completada en el Código de Derecho Canónico, promulgado por Benedicto XV en 1917; y permaneció prácticamente inalterada hasta 1967, no mucho después de la clausura del Concilio Vaticano II, en el que la Iglesia indagó de modo más profundo su propio misterio, y se trazó de formas más viva su misión.

5. Esta mayor conciencia de sí misma que adquirió la Iglesia, debía llevar espontáneamente a una nueva adaptación de la Curia Romana, según las exigencias de nuestra época. En efecto, los padres del Concilio reconocieron que hasta entonces la Curia había dado una ayuda preciosa al Romano Pontífice y a los Pastores de la Iglesia, pero al mismo tiempo expresaron el deseo de que se diera a los dicasterios de la misma un nuevo ordenamiento, más adecuado a las necesidades de los tiempos, de los lugares y de los ritos (18). Respondiendo a los deseos del Concilio, Pablo VI llevó diligentemente a cabo la reordenación de la Curia, con la publicación, el 15 de agosto de 1967, de la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae universae*.

Por medio de esta Constitución, mi Predecesor determinó con más precisión la estructura, la competencia y la forma de proceder de los dicasterios existentes, y constituyó otros nuevos, con la finalidad de promover en la Iglesia iniciativas pastorales particulares, mientras que los otros dicasterios continuaban desarrollando su función de jurisdicción y de gobierno: de ese modo resultó que la composición de la Curia reflejaba más claramente la multiforme imagen de la Iglesia universal. Entre otras cosas, Pablo VI llamó a formar parte de la misma Curia a obispos diocesanos, y proveyó a la coordinación interna de los dicasterios por medio de reuniones periódicas de sus cardenales dirigentes, con el fin de examinar los problemas comunes consultándose mutuamente. Además, introdujo la sección segunda en el Tribunal de la Signatura Apostólica para tutelar de modo más conveniente los derechos esenciales de los fieles.

Pero Pablo VI sabía bien que la reforma de instituciones tan antiguas exigía ser estudiada más atentamente, y por eso ordenó que, transcurridos cinco años de la promulgación de la Constitución, el nuevo ordenamiento de todo el conjunto se examinara de nuevo más a fondo, para ver al mismo tiempo si se ajustaba a los postulados del Concilio Vaticano II y si respondía a las exigencias del pueblo cristiano y de la sociedad civil, de forma que, si fuere necesario, se diese a la Curia una mejor configuración. A ese menester se dedicó una comisión especial de prelados que, bajo la presidencia de un cardenal, desarrolló activamente su propia tarea hasta la muerte del Pontífice.

6. Habiendo sido llamado, por inescrutable designio de la Providencia, al ministerio de Pastor de la Iglesia universal, desde el principio del pontificado me he esforzado no sólo en pedir a los dicasterios el parecer sobre un tema tan importante, sino también en consultar a todo el Colegio de Cardenales. Los padres cardenales, reunidos dos veces en Consistorio general, estudiaron el asunto, y dieron sus con-

sejos sobre el camino y el método a seguir en el ordenamiento de la Curia Romana. Los cardenales están vinculados, de una manera muy estrecha y especial, con el ministerio del Obispo de Roma, al que "asisten tanto colegialmente cuando son convocados para tratar juntos cuestiones de más importancia, como personalmente, mediante los distintos oficios que desempeñan, ayudando sobre todo al Papa en su gobierno cotidiano de la Iglesia universal" (19): por eso había que consultarles a ellos los primeros en una cuestión tan importante.

Se llevó también a cabo, entre los dicasterios de la Curia Romana, la amplia y nueva consulta, de la que hemos hablado antes. El fruto de esta consulta general fue el "Esquema de ley peculiar sobre la Curia Romana" (*Schema Legis peculiaris de Curia Romana*), en cuya preparación trabajó casi dos años una comisión de prelados bajo la presidencia de un cardenal; el Esquema se sometió también al examen de cada uno de los cardenales, de los patriarcas de las Iglesias orientales, de las Conferencias Episcopales a través de sus respectivos Presidentes, y de los dicasterios de la Curia, y se examinó en la asamblea plenaria de los cardenales el año 1985. Por lo que respecta a las Conferencias Episcopales, era necesario tomar conciencia, a través de un juicio verdaderamente universal, de las necesidades de las Iglesias particulares y de sus expectativas y deseos referentes a la Curia Romana; para lograr plenamente todo esto, ofreció una ocasión muy oportuna sobre todo el Sínodo Extraordinario, celebrado también el año 1985, como ya hemos dicho antes.

Finalmente, una comisión cardenalicia, especialmente creada para este fin, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias habidas en las múltiples consultas precedentes, y habiendo oído también el parecer de otras diversas personas, preparó la Ley peculiar para la Curia Romana, convenientemente adaptada al nuevo Código de Derecho Canónico.

Y ésta es la Ley peculiar que quiero promulgar con esta Constitución Apostólica ahora, cuando acaba de celebrarse el IV centenario de la mencionada Constitución Apostólica *Immensa aeterni Dei* de Sixto V, en el LXXX aniversario de la *Sapienter Consilio* de San Pío X, y en el XX aniversario de la entrada en vigor de la *Regimini Ecclesiae universae* de Pablo VI, con la que esta Constitución nuestra está estrechamente vinculada, porque las dos, en su inspiración y mentalidad, son en cierto modo fruto del Concilio Vaticano II.

7. Esta mentalidad e inspiración, coherentes con el Vaticano II, caracterizan y expresan la actividad de la renovada Curia Romana. El Concilio lo dice con las siguientes palabras: "En el ejercicio de su potestad suprema, plena e inmediata sobre la Iglesia universal, el Romano Pontífice se vale de los dicasterios de la Curia Romana, los cuales, por lo tanto, cumplen su función en nombre y por autoridad del mismo Pontífice, para bien de las Iglesias y en servicio de los sagrados Pastores" (20).

Por lo tanto, es claro que la función de la Curia Romana, aunque no pertenece a la específica Constitución, querida por Dios, de la Iglesia, tiene, sin embargo, una índole realmente eclesial en cuanto recibe del Pastor de la Iglesia universal su existencia y competencia. Efectivamente, existe y actúa en la medida en que se refiere al ministerio petrino y se funda en él. Y puesto que el ministerio de Pedro,

19) C.I.C., 349.

20) Decr. *Christus Dominus*, 9.

18) Cf. Decr. *Christus Dominus*, 9.

como "siervo de los siervos de Dios", se ejerce respecto a la Iglesia universal y respecto a los obispos de toda la Iglesia, también a la Curia Romana, que sirve al Sucesor de Pedro, le corresponde ayudar igualmente a la Iglesia universal y a los obispos.

De esto se deduce claramente que la nota principal de todos y de cada uno de los dicasterios de la Curia Romana es su índole ministerial, como afirman las palabras ya mencionadas del Decreto *Christus Dominus*, y sobre todo éstas: "El Romano Pontífice se vale de los dicasterios de la Curia Romana" (21). Así se indica claramente el carácter instrumental de la Curia, descrita en cierto sentido como un instrumento en manos del Pontífice, de modo que no tiene ninguna autoridad ni potestad fuera de las que recibe del Supremo Pastor. El mismo Pablo VI, dos años antes de que se promulgase el Decreto *Christus Dominus*, es decir en 1963, definió la Curia Romana como un instrumento de inmediata adhesión y de absoluta obediencia, del que se vale el Sumo Pontífice para cumplir su misión universal; esta noción fue usada frecuentemente en la Constitución *Regimini Ecclesiae universae*.

Esta índole ministerial o instrumental parece definir muy adecuadamente la naturaleza y la actividad de una institución tan benemérita y venerable; y ambas consisten precisamente en ofrecer al Sumo Pontífice una ayuda, la cual resultará tanto más válida y eficaz cuanto más se esfuerce en ser conforme y fiel a su voluntad.

8. Además de esta índole ministerial, el Concilio Vaticano II puso de manifiesto posteriormente el carácter, por decirlo así, *vicario* de la Curia Romana, puesto que, como ya he hecho notar, ella no actúa por derecho propio ni por iniciativa propia: pues ejerce la potestad recibida del Romano Pontífice debido a esa relación esencial y originaria que tiene con él; porque la característica propia de esta potestad es vincular siempre el propio afán con la voluntad de aquel de quien procede, de forma que exprese y manifieste la fiel interpretación de la voluntad, sintonizando e incluso casi identificándose con ella, para bien de la Iglesia y servicio de los obispos. De esta índole saca la Curia Romana su autoridad y su fuerza, y también en ella encuentra los límites de sus funciones y normas.

La plenitud de esta potestad reside en la Cabeza, es decir, en la persona misma del Vicario de Cristo, quien, por su parte, la atribuye a los dicasterios de la Curia según la competencia y el ámbito de cada uno. Pero ya que el ministerio petrino del Romano Pontífice, como hemos dicho, por su misma naturaleza hace referencia al ministerio del Colegio de sus hermanos obispos, con miras a que se edifiquen, consoliden y difundan la Iglesia universal y las Iglesias particulares, también la *diaconía* de la Curia, de la que el Papa se vale en el ejercicio de su ministerio personal, hace referencia necesariamente al ministerio personal de los obispos, bien como miembros del Colegio Episcopal, bien como Pastores de las Iglesias particulares.

Por esa razón, no sólo es inconcebible que la Curia Romana impida o condicione, como un *diafragma*, las relaciones y los contactos personales entre los obispos y el Sumo Pontífice, sino que por el contrario, ella es, y debe ser cada vez más, servidora de comunión y de participación en las preocupaciones eclesiales.

9. Así, pues, se deduce que la Curia Romana, por razón de su *diaconía* unida al ministerio petrino está muy estrechamente vinculada a los obispos de todo el mundo, y por su parte, los mismos Pastores y sus Iglesias son los primeros y principales beneficiarios del trabajo de los dicasterios. Prueba de ello es también la composición de la misma Curia.

En efecto, la Curia Romana está compuesta por casi todos los padres cardenales, los cuales por su mismo título pertenecen a la Iglesia de Roma (22), ayudan de cerca al Sumo Pontífice en el gobierno de la Iglesia universal, y todos son convocados a los consistorios tanto ordinarios como extraordinarios, cuando se requiere tratar cuestiones especialmente importantes (23); así resulta que, conociendo más y mejor las necesidades de todo el Pueblo de Dios, sirven al bien de la Iglesia universal.

A esto se añade que los dirigentes de cada uno de los dicasterios tienen normalmente el carácter y la gracia episcopal, pertenecen al único Colegio de los Obispos; y además se ven estimulados por esa misma solicitud hacia la Iglesia universal, con la que están unidos estrechamente todos los obispos en comunión jerárquica con su cabeza el Obispo de Roma.

Y dado que, demás, entre los miembros de los dicasterios figuran algunos obispos diocesanos para "que puedan informar más plenamente al Sumo Pontífice sobre el sentir, deseos y necesidades de todas las Iglesias" (24), de esta forma el afecto colegial que existe entre los obispos y su cabeza, se realiza concretamente mediante la Curia Romana, y se extiende a todo el Cuerpo místico, "que es también el cuerpo de las Iglesias" (25).

Y ese afecto colegial se cultiva también entre los diversos dicasterios. Efectivamente, todos los cardenales responsables de dicasterio, o sus representantes, se reúnen periódicamente cuando hay que tratar cuestiones especiales, con el fin de ponerse al corriente, con el intercambio de ideas, de los problemas más importantes, de forma que den una aportación común a su solución, asegurando así la unidad de acción y de reflexión en la Curia Romana.

Además de los que tienen la potestad episcopal, son necesarios para la actividad de los dicasterios otros muchos colaboradores, que sirvan y ayuden al ministerio petrino con su trabajo, frecuentemente callado, arduo y difícil.

En efecto, son llamados a la Curia Romana presbíteros diocesanos de todas partes del mundo, quienes al participar del sacerdocio ministerial, están estrechamente unidos con los obispos; y son llamados igualmente religiosos, la mayoría de los cuales son también presbíteros, y religiosas, que de modos diversos conforman su vida a los consejos evangélicos, para acrecentar el bien de la Iglesia y dar un testimonio singular ante el mundo; también son llamados laicos, hombres y mujeres, que ejercen su apostolado en virtud del bautismo y de la confirmación. Esta fusión de energías hace que todos los órdenes de la Iglesia, unidos estrechamente al ministerio del Sumo Pontífice, le ayuden cada vez con más eficacia a proseguir la obra pastoral de la Curia Romana. De ello se deduce además que este servicio conjunto de todos los órdenes de la Iglesia no encuentra ningún equivalente en la sociedad civil, y que por lo tanto su trabajo se ha de prestar con espíritu de auténtico servicio, siguiendo e imitando la *diaconía* del mismo Cristo.

22) Cf. Const. Ap. *Vicariae potestatis*, 6 enero 1977: AAS 69, 1977, 6.

23) Cf. *C.I.C.*, 353.

24) Decr. *Christus Dominus*, 10.

25) Const. dogm. *Lumen gentium*, 23.

10. Por lo tanto está claro que el ministerio de la Curia Romana, tanto considerado en sí mismo como por su relación con los obispos de la Iglesia universal, o por los fines a los que tiende y el concorde sentimiento de caridad en que debe inspirarse, se distingue por una nota de *colegialidad*, si bien la Curia no puede parangonarse con ningún tipo de colegio; esta característica la habilita para el servicio del Colegio de los Obispos y la provee de los medios idóneos para ello. Más aún: es también expresión de la solicitud de los obispos por la Iglesia universal, en cuanto que comparten este cuidado y diligencia "con Pedro y bajo Pedro".

Todo esto adquiere el máximo relieve y un significado simbólico cuando los obispos, como ya he dicho antes, son llamados a colaborar unidos en los distintos dicasterios. Además todos y cada uno de los obispos conservan íntegro su derecho y deber de tener acceso al Sucesor de San Pedro, sobre todo mediante las visitas "ad Apostolorum Limina".

Estas visitas, por los principios eclesiológicos y pastorales antes expuestos, tienen un significado específico y muy particular. En efecto, constituyen ante todo una oportunidad de importancia primordial, y son como el centro del supremo ministerio encomendado al Sumo Pontífice: pues, en esos momentos el Pastor de la Iglesia universal se encuentra y dialoga con los Pastores de las Iglesias particulares, que acuden a él para ver en él a Pedro (cf. *Gál* 1, 18), para tratar con él en privado los asuntos de sus diócesis, y participar con él en la preocupación por todas las Iglesias (cf. 2 *Cor* 11, 28). Por eso, con las visitas "ad Limina" se favorecen de modo extraordinario la unidad y la vida íntima de la Iglesia.

Además, estas visitas ofrecen a los obispos la posibilidad de tratar y profundizar frecuente y fácilmente con los dicasterios competentes de la Curia Romana las preocupaciones referentes a la doctrina y a la actividad pastoral, así como las iniciativas de apostolado o las dificultades que surgen en su misión de procurar a los hombres la salvación eterna.

11. Y puesto que la actividad de la Curia Romana, unida al ministerio petrino, y fundada en él, va en bien de la Iglesia universal y, al mismo tiempo, de las Iglesias particulares, está llamada ante todo a realizar el *ministerio de unidad*, confiado de modo especial al Romano Pontífice, en cuanto ha sido constituido por voluntad de Dios fundamento perpetuo y visible de la Iglesia. Por eso la unidad en la Iglesia es un tesoro precioso, que hay que conservar, defender, proteger, promover y actuar continuamente con la colaboración celosa de todos, y especialmente de los que a su vez son el principio visible y el fundamento de la unidad en sus Iglesias particulares (26).

Así, pues, la colaboración que presta la Curia Romana al Sumo Pontífice está fundada en este ministerio de unidad. *Unidad* ante todo de fe, que se sostiene y se constituye sobre el sagrado depósito del que el Sucesor de Pedro es el primer guardián y defensor, y por el que ha recibido la misión suprema de confirmar a los hermanos. Es igualmente *unidad de disciplina*, porque se trata de la disciplina general de la Iglesia, la cual consiste en un complejo de normas y comportamientos, constituye la estructura fundamental de la Iglesia, y asegura los medios de salvación y su recta administración, junto con la ordenada estructuración del Pueblo de Dios.

El régimen de la Iglesia universal defiende desde siempre esta unidad dentro

26) Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, 23.

de la diversidad de los distintos modos de ser y de obrar según la variedad de personas y de culturas, sin que por ello sufra daño la inmensa multiplicidad de esos dones, que el Espíritu Santo derrama y suscita continuamente, con tal que no nazcan intentos aislacionistas y centrifugos de separación mutua, sino que por el contrario todos los elementos confluyen en la estructura más profunda de la única Iglesia. Mi predecesor Juan Pablo I había recordado muy bien este principio cuando, al hablar a los padres cardenales, afirmó lo siguiente sobre los organismos de la Curia Romana: Estos "ofrecen al Vicario de Cristo la posibilidad concreta de desarrollar el ministerio apostólico del que es deudor a toda la Iglesia, y aseguran de ese modo la articulación orgánica de las legítimas libertades de acción, si bien con el indispensable respeto a esa esencial unidad de disciplina, más aún, de fe, connatural a la Iglesia, y por la que Cristo rezó la víspera de su Pasión" (27).

Así resulta que el ministerio supremo de la unidad respeta las costumbres legítimas de la Iglesia universal, los usos de los pueblos y la potestad que por derecho divino corresponde a los Pastores de las Iglesias particulares. Pero es claro que el Romano Pontífice no puede dejar de intervenir, siempre que lo exijan motivos graves, para tutelar la unidad en la fe, en la caridad o en la disciplina.

12. Por lo tanto, ya que la función de la Curia Romana es eclesial, exige la cooperación de toda la Iglesia, hacia la que se proyecta. Efectivamente, en la Iglesia nadie está separado de los demás, sino que cada uno forma con todos los otros un único y mismo Cuerpo.

Esta cooperación se efectúa por medio de esa comunión, de que he hablado desde el principio: Comunión de vida, de caridad y de verdad, para la cual Cristo el Señor ha constituido el Pueblo mesiánico, y lo ha asumido como instrumento de redención y lo ha enviado al universo entero como luz del mundo y sal de la tierra (28). Por lo tanto, como la Curia Romana ha de estar en comunicación con todas las Iglesias, así también es necesario que los Pastores que rigen las Iglesias particulares "como vicarios y legados de Cristo" (29), se esfuercen por estar en comunicación con la Curia Romana, para sentirse cada vez más estrechamente unidos al Sucesor de Pedro, mediante estas relaciones de confianza.

Esta comunicación recíproca entre el centro de la Iglesia y, por decirlo así, la periferia, no exalta la autoridad de nadie, sino que promueve al máximo la *comunidad* entre todos, como si se tratara de un cuerpo vivo, que está articulado por muchos miembros y actúa con todos ellos. Esto lo expresó muy bien Pablo VI con estas palabras: "Es claro que, al movimiento centrípeta hacia el corazón de la Iglesia, tiene que responder otro movimiento centrifugo, que desde el centro llegue a los extremos y toque de alguna manera a todas y cada una de las Iglesias, a todos y cada uno de los Pastores y fieles, de modo que se exprese y manifieste ese tesoro de verdad, de gracia y de unidad, del que Cristo Señor y Redentor nos ha hecho partícipes, guardianes y dispensadores" (30).

27) Alocución al Colegio Cardenalicio, 30 agosto 1978: AAS 70, 1978, 703.

28) Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, 9.

29) *Ib.*, 27.

30) Carta Ap. M.P. *Sollicitudo omnium Ecclesiarum* sobre las funciones de los representantes del Romano Pontífice, 24 junio 1969: AAS 61, 1969, 475.

Todo esto tiene la finalidad de ofrecer de modo más eficaz al único y mismo Pueblo de Dios el ministerio de la salvación: ese ministerio que antes que nada requiere la ayuda mutua entre los Pastores de las Iglesias particulares y el Pastor de la Iglesia universal, de forma que, uniendo todas sus energías, se esfuercen por cumplir la ley suprema, que es la salvación de las almas.

Los Sumos Pontífices, al crear la Curia Romana, así como al adaptarla a las nuevas condiciones de la Iglesia y del mundo, no han hecho otra cosa que proveer de modo cada vez más provechoso a la salvación de las almas, como demuestra la historia. Con razón, pues, Pablo VI concebía la Curia como "otro cenáculo de Jerusalén", totalmente dedicado al servicio de la Santa Iglesia (31). Yo mismo he puesto de relieve que la única actitud y norma de todos los que trabajan en ella es la de un diligente servicio de y a la Iglesia (32). Más aún, en esta nueva ley sobre la Curia Romana he querido establecer que todas las cuestiones sean tratadas por los dicasterios siempre "de forma y con criterios pastorales, poniendo la atención tanto en la justicia como en el bien de la Iglesia, pero sobre todo en la salvación de las almas" (33).

13. Así pues, en el momento de promulgar esta Constitución Apostólica con la cual se delinea la nueva fisonomía de la Curia Romana, quiero resumir los criterios e intenciones que he seguido.

He intentado, ante todo, que la imagen y realidad de la Curia correspondiera a las nuevas exigencias de nuestro tiempo, teniendo en cuenta los cambios habidos después de la publicación de la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae universae*, tanto por parte de mi predecesor Pablo VI como por mi parte.

Luego, me ha correspondido hacer que de alguna manera se completara y se realizara la renovación de las leyes, que ha introducido el nuevo Código de Derecho Canónico ya publicado, o que está a punto de efectuarse con la revisión del Código de Derecho Canónico Oriental.

Además, ha sido mi intención que los antiguos dicasterios y organismos de la Curia Romana resulten más aptos para conseguir las finalidades que se les dieron, a saber, participar en las funciones de gobierno, jurisdicción y ejecución; con ese fin, los ámbitos operativos de los dicasterios se han determinado con mayor lógica y se han precisado con más claridad.

También teniendo en cuenta la experiencia de estos años y las exigencias siempre nuevas de la sociedad eclesial, he reconsiderado la figura jurídica y la estructura de los organismos que justamente se llaman "post-conciliares", cambiando eventualmente su conformación y ordenamiento. Mi intención ha sido hacer cada vez más útil y fructífera su función de promover en la Iglesia particular actividades pastorales, así como el estudio de las cuestiones que, con ritmo creciente, interpelean la solicitud de los Pastores y exigen respuestas oportunas y seguras.

Finalmente, se han ideado nuevas y permanentes iniciativas, para coordinar el trabajo de los dicasterios, de forma que su manera de proceder comporte un carácter intrínseco de unidad.

En una palabra, mi preocupación ha sido la de ir decididamente adelante,

31) Cf. Alocución a los que asistieron a los ejercicios espirituales en el Palacio Apostólico, 17 marzo 1973; *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 25 marzo 1973, pág. 2.

32) Cf. Alocución a la Curia Romana, 28 junio 1986: *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 27 julio 1986, pág. 1.

33) Art. 15.

para que la conformación y la actividad de la Curia Romana respondan cada vez más a la eclesiología expuesta por el Concilio Vaticano II, resulten siempre más claramente idóneas para conseguir sus fines pastorales, y satisfagan cada día mejor las necesidades de la sociedad eclesial y civil.

Pues estoy convencido de que la actividad de la Curia Romana puede contribuir mucho a que la Iglesia, al acercarse el tercer milenio del nacimiento de Cristo, se mantenga fiel al misterio de su origen (34), ya que el Espíritu Santo la hace rejuvenecer con la fuerza del Evangelio (35).

14. Teniendo presente todo esto, con la ayuda de los expertos, apoyado por los sabios consejos y el afecto colegial de los padres cardenales y obispos, después de haber considerado detenidamente la naturaleza y función de la Curia Romana, he mandado redactar esta Constitución Apostólica, con la esperanza de que esa venerable institución, necesaria para el gobierno de la Iglesia, responda al nuevo instinto pastoral, con el que todos los fieles —laicos, presbíteros y especialmente obispos— se sienten impulsados, sobre todo después del Vaticano II, a escuchar cada vez más profundamente y a seguir lo que el Espíritu dice a las Iglesias (cf. *Ap* 2, 7).

Como todos los Pastores de la Iglesia, y entre ellos de modo especial el Obispo de Roma, se consideran "servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios" (*1 Cor* 4, 1), y desean ser sobre todo instrumentos fidelísimos de los cuales el Padre eterno se sirva fácilmente para continuar en el mundo la obra de la salvación, así también la Curia Romana, en todos los ámbitos en los que se ejercita su importante actividad responsable, desea vivamente estar imbuida del mismo Espíritu y de su misma inspiración: El Espíritu del Hijo del hombre, de Cristo unigénito del Padre, que "vino a salvar lo que estaba perdido" (cf. *Mt* 18, 11), y cuyo único y universal deseo es siempre que los hombres "tengan vida y la tengan en abundancia" (*Jn* 10, 10).

Por lo tanto, con la ayuda de la gracia de Dios y con la protección de la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia, establezco y decreto las siguientes normas sobre la Curia Romana.

I. NORMAS GENERALES

NOCION DE CURIA ROMANA

Artículo 1

La Curia Romana es el conjunto de dicasterios y organismos, que ayudan al Romano Pontífice en el ejercicio de su suprema misión pastoral, para el bien y servicio de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares, con lo que se refuerzan la unidad de la fe y la comunión del Pueblo de Dios y se promueve la misión propia de la Iglesia en el mundo.

34) Cf. Carta Enc. *Dominum et Vivificantem*, 66, 18 mayo 1986; AAS 78, 1986, págs. 896 s.

35) Cf. Const. dog. *Lumen gentium*, 4.